



**Ministerio de
Agricultura y Ganadería**

INFORME EJECUTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PERIODO:

ENERO - DICIEMBRE 2024

Contenido

1. ANTECEDENTES	9
2. OBJETIVOS	10
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025	10
4. PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO 2024 – 2025	12
5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025	17
6. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	22
7. INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	20
7.1. Variable Macroeconómica	20
7.2. Comercio Exterior	20
7.3. Principales productos comerciales	22
8. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO (2024):	23
9. RESULTADOS GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2024	31
9.1. Desarrollo Productivo Agropecuario	31
9.1.1. Producción Agrícola	31
9.1.2. Producción Forestal	33
9.1.3. Producción Pecuaria	34
9.1.4. Fortalecimiento de Musáceas	36
9.2. Desarrollo Rural	37
9.2.1. Irrigación Parcelaria Tecnificada	37
9.2.2. Agricultura Familiar y Campesina	38
9.2.3. Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	41
9.3. Comercialización Agropecuaria	42
9.4. Redes de Innovación Agropecuaria	43
9.5. Información Nacional Agropecuaria	45
9.6. Estudios y Análisis de Política Agropecuaria	47
9.7. Asesoría Jurídica	48
9.8. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	48
9.9. Gestión de Comunicación Social	50
9.10. Gestión Administrativa Financiera	51
10. Contratación de Obras, Servicios, Adquisición y Enajenación de Bienes	51
11. Cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna	52

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1 de 23 de noviembre de 2023, el Señor Magister Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azín, asume la Presidencia Constitucional de la República del Ecuador.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, es el instrumento orientador al que se sujetan las políticas, programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de alcanzar las metas establecidas para este periodo de Gobierno. El Ministerio de Agricultura y Ganadería se alinea al Eje de Desarrollo Económico y dentro de este al *Objetivo 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad*, con esto, se busca alcanzar la diversidad de sistemas productivos, buscando incentivar el incremento progresivo de los niveles de productividad y sostenibilidad, principalmente de los agricultores más vulnerables, de la agricultura campesina de base familiar.

Mediante Oficio Nro. MAG-MAG-2024-1344-OF, de 28 de noviembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería aprobó el Plan Sectorial Agropecuario 2024 - 2025; y solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación el registro del instrumento de planificación en mención en cumplimiento al artículo 18 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-1161-OF, de 03 de diciembre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación informó que *“...el Plan Sectorial Agropecuario se encuentra registrado, por lo que se sugiere su socialización y cumplimiento...”*.

En cumplimiento a la normativa vigente establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería definió el Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2021 – 2025, aprobado el 21 de abril de 2022, en el que se estableció la alineación de los instrumentos de planificación institucional al Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Oficio Nro. MAG-CGPGE-2024-0086-OF, del 29 de abril de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería remitió a la Secretaría Nacional de Planificación, la actualización del Plan Estratégico Institucional con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, emitido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093 de 09 de julio de 2018 y su modificatorio realizado a través del Acuerdo Ministerial 028 del 27 de febrero del 2020, se determina que la misión del MAG es: *"Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria"*.

El presente informe corresponde a las acciones llevadas a cabo durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento con las atribuciones y responsabilidades conferidas a esta Cartera de Estado, establecidas en la normativa vigente, orientadas por la planificación nacional, sectorial e institucional.

2. OBJETIVOS

- Establecer una visión general del estado de la gestión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, determinando los resultados correspondientes, en el ejercicio fiscal 2024.
- Garantizar a los mandantes el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión pública. Los mandantes - electores, ciudadanas y ciudadanos - deben conocer de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; es decir, el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.

3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025

El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual, el Gobierno Nacional ejecuta las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

El Plan establece las prioridades del país para el período señalado, en alineación con el Plan de Gobierno 2024-2025 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Cada una de las políticas planteadas hace referencia a temas de relevancia para el Ecuador; y cuenta con una o más metas asociadas que posibilita el seguimiento y la evaluación permanente para su cumplimiento.

Se estructura en 4 ejes, 9 objetivos, 69 políticas y 105 metas:

1. Eje Social: 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas.
2. Eje de Desarrollo Económico: 3 objetivos, 18 políticas y 28 metas.
3. Eje de Infraestructura, energía y medio ambiente: 2 objetivos, 9 políticas y 21 metas.
4. Eje Institucional: 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos con respecto a las metas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo:

Tabla Nro. 1: Resultados Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025

OBJETIVO	META	INDICADOR	META AL 2024	RESULTADO 2024	AVANCE
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.	Tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales	9.87%	48.19%	488.25%

OBJETIVO	META	INDICADOR	META AL 2024	RESULTADO 2024	AVANCE
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025.	Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	2,252	2,218	98.49%
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	39.70%	19.30%	-
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.	Índice de productividad agrícola	130.51	Fecha de transferencia de la información e insumos a la Secretaría Nacional de Planificación: 31 de julio de cada año. Al año 2023, el resultado obtenido fue de 134.97 t/ha	
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.	Porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores	20.21%	18.53%	91.69%
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.	Número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario (EFPP)	189	197	104%

Fuente: Reporte de las unidades temáticas responsable de cada meta

Análisis Metas del Plan Nacional de Desarrollo (Avance menor al esperado)

Objetivo: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.

Nombre de la Meta Sectorial: Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33.7% en el año 2023 a 45.7% al 2025.

Nudos críticos:

El registro de Agricultura Familiar Campesina se realiza a través de visitas de verificación en las unidades productivas agropecuarias, donde los equipos técnicos realizan un levantamiento de la información y las condiciones productivas, en finca; el proceso dura alrededor de 10 días por unidad productiva, considerando la disponibilidad de tiempo de las personas productoras y las actividades programadas de los técnicos.

Durante varios periodos del año 2024, se suscitaron eventos adversos de tipo climático como inundaciones y sequías, en respuesta el Ministerio de Agricultura y Ganadería priorizó estratégicamente la presencia de los equipos técnicos en el territorio para mitigar los efectos del clima en las unidades productivas, lo que limitó la ejecución del proceso para el levantamiento del registro AFC.

A pesar de lo mencionado, se ha planteado las siguientes iniciativas para lograr el cumplimiento en el 2025:

Plan de acción:

- Coordinar y articular con la unidad de CIALCOS para priorizar el registro de organizaciones de la AFC en el marco del “Programa de Alimentación Escolar” con el apoyo de las agencias de cooperación Heifer Ecuador y PMA.
- Coordinar y articular con la unidad de CIALCOS para priorizar el registro de organizaciones de la AFC en el marco del proceso de exportación con la unión europea de personas productoras de Café y Cacao.

4. PLAN SECTORIAL AGROPECUARIO 2024 – 2025

El Plan Sectorial Agropecuario 2024 - 2025 constituye un instrumento intermedio entre El Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional; en el cual, se define los objetivos, indicadores y metas sectoriales, cuya formulación les corresponde a los ministerios correspondientes y también deberán articularse con la Estrategia Territorial Nacional.

Mediante Oficio Nro. MAG-MAG-2024-1344-OF, de 28 de noviembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería aprobó el Plan Sectorial Agropecuario 2024 - 2025; y solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación el registro del instrumento de planificación en mención en cumplimiento al artículo 18 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

Mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-1161-OF, de 03 de diciembre de 2024, la Secretaría Nacional de Planificación informó que “(...) el Plan Sectorial Agropecuario se encuentra registrado, por lo que se sugiere su socialización y cumplimiento (...)”.

Mediante Memorando Nro. MAG-MAG-2024-0963-M, de 06 de diciembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería dispone la implementación del Plan Sectorial Agropecuario 2024 - 2025, en la administración, planificación, coordinación, gestión, control y evaluación que se realiza en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus instituciones adscritas. Además, solicitó socializarlo a todas las unidades de las diferentes entidades, así como la articulación en los programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería desarrolló el Plan Sectorial en conformidad con los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación, tal como se establece en la “Guía Metodológica para la Formulación de los Planes Sectoriales”. Documento en el cual, se definen los objetivos, los indicadores y las metas sectoriales, los cuales son considerados instrumentos de planificación alineados con los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador” 2024-2025, así como con la Estrategia Territorial Nacional. Además, se ha incorporado la transversalidad de los enfoques de igualdad.

El Plan Sectorial Agropecuario tiene una vigencia de 2 años (2024-2025) con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo “Para el nuevo Ecuador” 2024-2025, conforme lo establece la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Art. 17, NTSNPP). Y es de aplicación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como de sus entidades adscritas y demás organismos que forman parte del sector agropecuario. Esta Cartera de Estado es responsable de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento del presente Plan conforme a lo señalado por la normativa vigente.

Tabla Nro. 2: Resultados de indicadores del Plan Sectorial - MAG 2024

OBJETIVO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN DE LA META SECTORIAL	META 2024	RESULTADO	AVANCE
Incrementar la productividad agropecuaria mediante investigación, transferencia de conocimiento, dotación tecnológica e innovación, que permita mejorar de manera sostenible la producción nacional.	Incrementar el número de productores capacitados bajo el sistema de enseñanza en línea-SEAL en conocimientos y tecnologías del sector agropecuario de 811 en el año 2023 a 1.500 al 2025	1,2	4,537	378.10%
	Incrementar el número de agricultores beneficiados en procesos de transferencia y difusión de tecnologías de 7.223 en el año 2023 a 13.365 al 2025	10,093	17,307	171.50%
	Incrementar el número de productores capacitados en el manejo sostenible de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y productos no maderables de 180 en el año 2023 a 680 al 2025	380	580	152.60%
	Incrementar el número de toneladas de semilla producidas de 695,38 en el año 2023 a 1.363 al 2025.	1,022	1,163.21	113.80%

OBJETIVO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN DE LA META SECTORIAL	META 2024	RESULTADO	AVANCE
	Incrementar el número de hectáreas implementadas con riego parcelario tecnificado para beneficiar a productores agropecuarios de 10.959,61 en el año 2023 a 11.982,33 al 2025.	11,532	11,045	95.80%
	Incrementar el número de nuevos materiales vegetales generados, con rendimientos superiores a la media nacional como estrategia para contribuir a la agricultura de 65 en el año 2023 a 90 al 2025.	77	62	80.50%
	Incrementar el número de asistencias técnicas en conocimientos y tecnologías del sector agropecuario de 252.792 en el año 2023 a 536.096 al 2025	495	351,709	71.00%
	Incrementar el número de paquetes tecnológicos agrícolas entregados por el MAG a los pequeños y medianos productores de 6.953 en el año 2023 al 135.610 al 2025	66,258	26,434	39.80%
Fortalecer la capacidad de comercialización de productos tradicionales y no tradicionales mediante vinculaciones comerciales nacionales e internacionales con enfoque de género, garantizando la inocuidad fito y zoonosanitaria de los productos para el consumo.	Incrementar el porcentaje de organizaciones de mujeres que comercializan productos de sus asociados de 8% en el 2023 a 10% al 2025.	9%	20,62%	229.10%
	Incrementar los montos de ventas generados en los mecanismos de comercialización mayoristas para pequeños y medianos productores agropecuarios de USD 15.538.317,61 en el año 2023 a USD 25.000.000 al 2025.	20,000,000	21,901,982.09	109.50%
	Incrementar el número de protocolos zoonosanitarios establecidos para exportación de mercancías pecuarias de 119 en el año 2023 a 156 al 2025	138	139	100.72%
	Incrementar el número de requisitos fitosanitarios establecidos para productos de origen vegetal de 13.870 en el año 2023 a 14.416 al 2025	14,216	14,255	100.27%
	Incrementar el número de estrategias generadas para el acceso a mercados internacionales de 10 en el año 2023 a 31 al 2025.	20	20	100%
	Incrementar el número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos para la agricultura familiar campesina de 326 en el año 2023 a 360 al 2025.	358	348	97.21%
Facilitar los servicios agropecuarios para proteger las actividades de los pequeños y medianos productores, mediante el aseguramiento agropecuario, legalización de tierras, de organizaciones; y, control y regularización fito y zoonosanitaria.	Incrementar el porcentaje de notificaciones de enfermedades de animales terrestres priorizadas cerradas (supervisadas) de 82,05% en el año 2023 a 85,08% al 2025	83,28%	89.80%	107.80%
	Incrementar el número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa de 1,700 en el año 2023 a 1,900 al 2025	1,8	1,9	105.60%

OBJETIVO SECTORIAL	DESCRIPCIÓN DE LA META SECTORIAL	META 2024	RESULTADO	AVANCE
	Incrementar el número de títulos de propiedad de predios de pequeños y medianos productores regularizados e inscritos en el registro de la propiedad de 29.487 en el año 2023 a 64.000 al 2025.	48	44,668	93.10%
	Incrementar el número de hectáreas agrícolas aseguradas con subvención de 47.765,5 en el año 2023 a 214.800,27 al 2025.	130,244	6,182.81	47%

Fuente: Subsecretarías: STRTA, SRPT, SRIA, -SIFCA; Entidades Adscritas AGROCALIDAD, INIAP

Elaborado: Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas, Proyectos.

Análisis Metas del Plan Sectorial (Avance Menor al Esperado)

Objetivo Sectorial: *Incrementar la productividad agropecuaria mediante investigación, transferencia de conocimiento, dotación tecnológica e innovación, que permita mejorar de manera sostenible la producción nacional.*

Nombre de la Meta Sectorial: Incrementar el número de nuevos materiales vegetales generados, con rendimientos superiores a la media nacional como estrategia para contribuir a la agricultura de 65 en el año 2023 a 90 al 2025.

Nudos críticos:

La asignación tardía de los recursos, a partir del 20 de mayo del 2024 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, retrasó la intervención del Ciclo Verano 2024, generando que el beneficio sea menor que el inicialmente programado. Por lo cual, el recurso fue destinado para el ciclo invierno 2024-2025, cuyos resultados principalmente se ven reflejados durante el primer trimestre del 2025. Dicha limitante ocasionó que su avance sea menor al esperado.

Plan de acción:

Articulación para suscripción de convenios con aliados estratégicos para cofinanciar etapas de liberación, priorización de líneas con mayor avance y reorientar recursos internos.

Nombre de la Meta Sectorial: Incrementar el número de asistencias técnicas en conocimientos y tecnologías del sector agropecuario de 252,792 en el año 2023 a 536,096 al 2025.

Nudos críticos:

Reestructuración de la definición de servicio, asistencia técnica y capacitación entre los técnicos del MAG, ya que anteriormente algunos servicios eran contabilizados como asistencias.

En el 2024 la reestructura influyó directamente en el avance de la meta, lo que ocasionó que la misma sea menor al esperado (71%).

Plan de acción:

Implementar un programa de capacitación y actualización continua para los técnicos del MAG, con énfasis en la correcta interpretación y aplicación de las definiciones operativas de "servicio", "asistencia técnica" y "capacitación", incluyendo ejemplos prácticos y criterios de registro estandarizados. Además, se establecerán mecanismos de validación y control cruzado de los reportes mensuales para asegurar la consistencia y calidad de los datos reportados.

Establecer un solo mecanismo de revisión periódica y sistemática de los registros de asistencias técnicas reportadas desde el territorio, con el objetivo de verificar que se ajusten a la definición oficial.

Nombre de la Meta Sectorial: Incrementar el número de paquetes tecnológicos agrícolas entregados por el MAG a los pequeños y medianos productores de 6,953 en el año 2023 al 135,610 al 2025.

Nudos críticos:

La asignación tardía de los recursos, a partir del 20 de mayo del 2024 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, retrasó la intervención del Ciclo Verano 2024, generando que el beneficio sea menor que el inicialmente programado. Por lo cual, el recurso fue destinado para el ciclo invierno 2024-2025, cuyos resultados principalmente se ven reflejados durante el primer trimestre del 2025. Dicha limitante ocasionó que su avance sea menor al esperado.

Plan de acción:

Gestionar oportunamente los recursos destinados para cada ciclo de intervención. Este proceso implica un diagnóstico exhaustivo de la situación actual de los recursos disponibles y su gestión en términos de eficiencia, transparencia y satisfacción de necesidades de los pequeños y medianos productores.

Objetivo Sectorial: Facilitar los servicios agropecuarios para proteger las actividades de los pequeños y medianos productores, mediante el aseguramiento agropecuario, legalización de tierras, de organizaciones; y, control y regularización fito y zoonosanitaria

Nombre de la Meta Sectorial: Incrementar el número de hectáreas agrícolas aseguradas con subvención de 47,765.5 en el año 2023 a 214,800.27 al 2025.

Nudos críticos:

Es importante mencionar que se han presentado limitantes que han causado el no llegar a una ejecución esperada, ya que las metas registradas en el dictamen de prioridad del proyecto Campo Seguro fueron establecidas con un monto de USD 38 millones, sin embargo, el presupuesto asignado fue USD 10 millones durante el periodo 2022-2025, razón por la cual, los resultados reportados durante dicho periodo son menores a las metas planificadas en el documento del proyecto.

Plan de acción:

Considerando que, es poco probable gestionar la asignación de los recursos que no fueron otorgados en el periodo 2022 – 2024, las acciones estarán orientadas a fortalecer el apoyo que los técnicos del proyecto Campo Seguro brindan a los pequeños y medianos productores a través de capacitaciones y talleres, lo que facilita el acceso de un mayor número de ellos a los beneficios del seguro agrícola y ganadero. En este contexto, el proyecto Campo Seguro está gestionando la suscripción de convenios de transferencia de recursos con el fin de llegar a más beneficiarios de aseguramiento agropecuario.

5. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025

Según lo establecido en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, en su artículo “25.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes institucionales, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

2. Entidades rectoras de políticas públicas: planes institucionales de estas entidades deberán cumplir con las guías metodológicas, directrices, lineamientos del ente rector de la planificación, y la aprobación final de su máxima autoridad.”.

En cumplimiento a la normativa vigente establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, el Ministerio de Agricultura y Ganadería definió el Plan Estratégico Institucional, para el periodo 2021 – 2025, aprobado el 21 de abril de 2022, en el que se estableció la alineación de los instrumentos de planificación institucional al Plan Nacional de Desarrollo.

Mediante Oficio Nro. MAG-CGPGE-2024-0086-OF, del 29 de abril de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería remitió a la Secretaría Nacional de Planificación, la actualización del Plan Estratégico Institucional con la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2024-2025 del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), los Objetivos Estratégicos Institucionales fueron alineados al Plan Nacional de Desarrollo, de la siguiente manera:

Tabla Nro. 3: Rangos de semaforización indicadores Plan Estratégico Institucional - MAG 2024

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Meta	Resultado del Período	Avance al Período
Objetivo 32. Incrementar la eficiencia en el fortalecimiento de los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios), para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales	Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas	281,42	448	159.19 %
	Número de actualizaciones estadísticas realizadas en el Sistema de Información Pública Agropecuaria	12	12	100.00 %
	Número de reportes de precios de 22 mercados mayorista a nivel nacional	12	12	100.00 %
	Número de insumos agropecuarios entregados por el MAG.	161,582	208,046	128.76 %
	Porcentaje de Licencias de Aprovechamiento Forestal emitidas	1	1	100.00 %
	Porcentaje de incremento de productividad ganadera implementando adecuadas prácticas de manejo en los hatos bovinos	15%	45.5%	303.33 %
	Número de hectáreas agrícolas aseguradas	193,169.67	60,738.13	31.44 %
	Número de pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados	15,037	685	4.56 %
	Número de cabezas de ganado aseguradas	96,12	6,328	6.58 %
	Número de nuevas fincas que aplican la certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano	450	18	4.00 %

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Meta	Resultado del Período	Avance al Período
	Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada	13,174	5,07	38.48 %
	Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola	10,708.96	4,886.55	45.63 %
Objetivo: 33. Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Número de títulos entregados a medianos y pequeños productores a nivel nacional	68,015	64,719	95.15 %
	Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.	22,640.48	2,640.43	11.66 %
Objetivo: 34. Incrementar la eficiencia en el fortalecimiento de la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa	1,8	1,9	105.56 %
	Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	2,15	2,218	103.16 %
	Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	26	69,738	268.22 %
	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	21%	24.88%	118.48 %
	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales.	7,5	7,346	97.95 %
	Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados	41%	39,79%	97.05 %
	Número de Circuitos Alternativos de Comercialización - CIALCO activos	358	348	97.21 %

Fuente: Gobierno por Resultados – GpR 2024

Análisis Metas del Plan Estratégico Institucional (Avance Menor al Esperado)

Objetivo Estratégico: Incrementar la eficiencia en el fortalecimiento de los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) con de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales

Nombre del Indicador: Número de hectáreas agrícolas aseguradas

Nudos crítico:

Hasta el mes de diciembre de 2024, se ha asegurado a 60,738.13 hectáreas, de una meta planificada de 193,169.67 lo que representa el 31,44%, a nivel nacional. Este dato corresponde al número de hectáreas

aseguradas respecto de los productores asegurados reportados en el indicador precedente, por lo que, el motivo de que el resultado se encuentre alejado de la meta también corresponde a la variabilidad climática intensificada por fenómenos como “El Niño” y la sequía extrema que afectó de manera significativa a varias regiones del país, lo cual generó alteraciones significativas en los patrones agrícolas como la desincronización del calendario agrícola, motivo por el cual los productores han retrasado la siembra para reducir el riesgo de pérdidas debido a la falta de humedad en el suelo, lo que consecuentemente significa una reducción de la demanda de seguros, ya que al posponer la siembra, los productores también han retrasado la contratación de seguros.

Es importante mencionar que se han presentado limitantes que han causado el no llegar a una ejecución esperada, ya que las metas registradas en el dictamen de prioridad del proyecto Campo Seguro fueron establecidas con un monto de USD 38 millones, sin embargo, el presupuesto asignado fue USD 10 millones durante el periodo 2022-2025, razón por la cual, los resultados reportados durante dicho periodo son menores a las metas planificadas en el documento del proyecto

Plan de acción:

Se continúa asistiendo a los pequeños y medianos productores para que, al disponer de mejores condiciones climáticas para iniciar los ciclos de siembra, se gestione oportunamente la obtención de pólizas de aseguramiento agrícola, de esta forma los productores pueden adaptarse a los efectos del cambio climático, biológicos y antropogénicos, transfiriendo el riesgo a un tercero, protegiendo la inversión realizada y brindándoles una mayor seguridad y estabilidad en sus actividades productivas.

Nombre del Indicador: Número de pequeños y medianos productores de cabezas de ganado asegurados

Nudos críticos:

Hasta diciembre de 2024, se han asegurado 21,734 pequeños y medianos productores agrícolas de una meta acumulada planificada de 77,735 lo que equivale al 27.96% a nivel nacional. El aseguramiento es una actividad que depende de varios factores, especialmente en un contexto donde las condiciones inherentes a la actividad agropecuaria son sumamente cambiantes. En consonancia con el modelo de gestión del aseguramiento agropecuario, el inicio de la vigencia de las pólizas de seguro agrícola se determina por la fecha tentativa de siembra. Por otro lado, la vigencia de las pólizas de seguro ganadero se establece en la fecha de inspección (aceptación de riesgo).

Es importante mencionar que se han presentado limitantes que han causado el no llegar a una ejecución esperada, ya que las metas registradas en el dictamen de prioridad del proyecto Campo Seguro fueron establecidas con un monto de USD 38 millones, sin embargo, el presupuesto asignado fue USD 10 millones durante el periodo 2022- 2025, razón por la cual, los resultados reportados durante dicho periodo son menores a las metas planificadas en el documento del proyecto

Plan de acción:

Se continúa asistiendo a los pequeños y medianos productores para que, al disponer de mejores condiciones climáticas para iniciar los ciclos de siembra, se gestione oportunamente la obtención de pólizas de aseguramiento agrícola, de esta forma los productores pueden adaptarse a los efectos del cambio climático, biológicos y antropogénicos, transfiriendo el riesgo a un tercero, protegiendo la inversión realizada y brindándoles una mayor seguridad y estabilidad en sus actividades productivas.

Nombre del Indicador: Número de cabezas de ganado aseguradas

Nudos críticos:

En cuanto al aseguramiento ganadero bovino, se cuenta con una aseguradora calificada con quien se emitió pólizas de este tipo en el año 2023, sin embargo, BanEcuador B.P., entidad que acredita la subvención a la empresa aseguradora, solicitó a dicha aseguradora mejorar el proceso con este fin, además de sugerir mejoras en el producto ya que el ser un requisito para acceder a productos crediticios para la adquisición de animales, ha encarecido el costo para el beneficiario.

Es importante mencionar que se han presentado limitantes que han causado el no llegar a una ejecución esperada, ya que las metas registradas en el dictamen de prioridad del proyecto Campo Seguro fueron establecidas con un monto de USD 38 millones, sin embargo, el presupuesto asignado fue USD 10 millones durante el periodo 2022- 2025, razón por la cual, los resultados reportados durante dicho periodo son menores a las metas planificadas en el documento del proyecto

Plan de acción:

Continuar con acercamientos y realizar mesas técnicas, en conjunto con las aseguradoras, con el propósito de identificar las mejores opciones a ofertar al productor, generando productos que beneficien a todas las partes involucradas.

Nombre del Indicador: Número de nuevas fincas que aplican la certificación en BPA para fortalecimiento de la competitividad de pequeños productores de banano.

Nudos críticos:

El bajo rendimiento del indicador se debe a que, durante el periodo 2024, el personal técnico atendió procesos pendientes correspondientes al Plan Emergente Bananero 2022, que comprendía solventar las observaciones realizadas por parte de Planta Central, referente a los expedientes de beneficiarios del Plan Emergente Bananero, los cuales suman un total de 1,500 expedientes asignados al equipo técnico de Fortalecimiento de Musáceas de la provincia de El Oro; además se dio Seguimiento al proceso de Buen Uso de Subvención Parcial de Fertilizantes Nitrogenados (UREA) correspondiente al periodo 2022, Seguimiento al Buen Uso de Paquetes Tecnológicos parcialmente subvencionados de proyecto PNIPSA, correspondiente al periodo 2023, e Inscripción y seguimiento del Buen Uso de Paquetes tecnológicos Verano 2024.

Plan de acción:

Ejecutar acciones planificadas para continuar con la aplicación de las certificaciones en Buenas Prácticas Agrícolas, ya que las fincas que cuenten con las certificaciones BPA reducen al mínimo los impactos ambientales adversos de las actividades agrícolas habituales, el uso de insumos químicos y aseguran una actuación responsable en materia de salud y seguridad de los trabajadores, así como del bienestar animal.

Nombre del Indicador: Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.

Nudos críticos:

Hasta diciembre de 2024, se han beneficiado 5,070 hectáreas de una meta planificada de 13,174 lo que representa el 38.48%. Inició con la implementación de 3 subproyectos de irrigación parcelaria tecnificada correspondientes a la ejecución del Proyecto “Fomento a la producción agrícola a través de la

implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria”, cuyos recursos son financiados a través de la Unión Europea; los subproyectos en ejecución son: El Cardón, Tintales y Puerto La Boca. Principalmente, las razones de que el resultado se encuentre alejado de la meta tienen que ver con, el 20 de mayo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó la fuente ejecutable para financiar la ejecución de varias obras, disponiendo desde entonces de un monto total de USD 3,733,591.06. Por otro lado, los subproyectos El Verdún, Urku Yaku y Cumbijín presentaron retrasos en su ejecución ligados a pagos de planillas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y al aporte de la contraparte por parte de los beneficiarios de los proyectos. Mientras que en el caso del subproyecto Unidos Venceremos existió problemas con el contratista, por lo que el contrato no pudo concluir en el ejercicio fiscal 2024. Finalmente, cabe indicar que solo se asignó el 10% del monto total aprobado en el documento del proyecto de inversión PRITEP 2024 que correspondía a \$36,438,730.06.

Plan de acción:

Considerando la limitada disponibilidad presupuestaria que limitaron contratar capacitaciones en irrigación parcelaria tecnificada, se optó por generar arduas jornadas de capacitación con el personal disponible territorio, sin embargo, no fue posible alcanzar la meta, pero como resultado de la capacitación se beneficiaron 277 productores agropecuarios.

Nombre del Indicador: Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola.

Nudos críticos:

Se ha intervenido con maquinaria agrícola en territorio (tractor y motocultor), en los rubros como la papa, maíz, pastos, hortalizas, haba, tomate y otros a nivel nacional, en 2,620.49 hectáreas, de una meta planificada de 6,260.98 hectáreas, beneficiando a 2,507 productores, lo que representa el 41.85%. La maquinaria agrícola es una herramienta necesaria para el desarrollo agroproductivo del país, la mayoría de maquinaria entregada a las Direcciones Distritales se encuentra en estado no operativo debido a que ha cumplido su vida útil. La razón de que el resultado se encuentre alejado de la meta corresponde a la limitada disponibilidad presupuestaria para este fin debido al costo que implica este beneficio y el reducido alcance de los beneficiarios.

Plan de acción:

Se presentó propuesta de nuevos proyectos para adquisición de maquinaria para ser financiados con fondos de cooperación internacional.

Objetivo Estratégico: Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

Nombre del Indicador: Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.

Nudos críticos:

Los subproyectos que cuentan con acta recepción provisional son el Verdún y Cumbijín, lo que resulta un total de 85.04 hectáreas tecnificadas con riego parcelario de una meta planificada de 13,954.29 hectáreas

obteniendo un 0.61% de cumplimiento; mientras que los subproyectos Urku Yaku y Unidos Venceremos, no suman hectáreas tecnificadas con riego ya que uno de los subproyectos se encuentra con prórroga de plazo mientras que el otro subproyecto se encuentra con intención de terminación unilateral. Principalmente, que el resultado se encuentre alejado de la meta tiene que ver con que apenas el 20 de mayo de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó la fuente ejecutable para financiar la ejecución de varias obras, disponiendo desde entonces de un monto total de \$3,733,591.06.

Plan de acción:

Se realizó los procesos de contratación de obra para la ejecución de los Subproyectos Miguel Salazar y Pijumbí.

6. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

6.1 Cadena de Valor

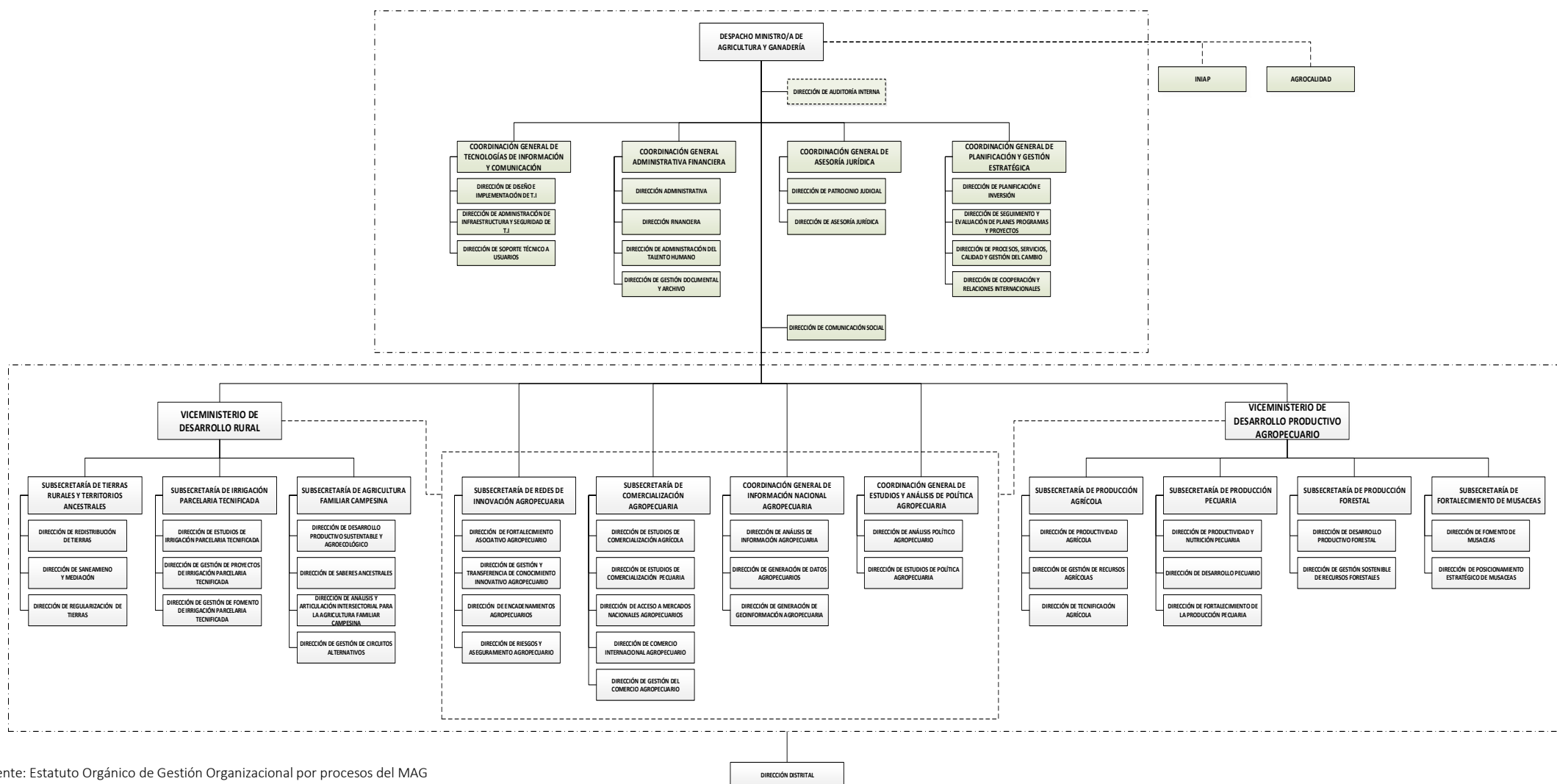
Gráfico Nro. 1: Cadena de Valor MAG



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAG

6.2 Estructura Orgánica

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093, de 09 de julio del 2018, se aprobó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el que consta la estructura orgánica vigente para esta Cartera de Estado.



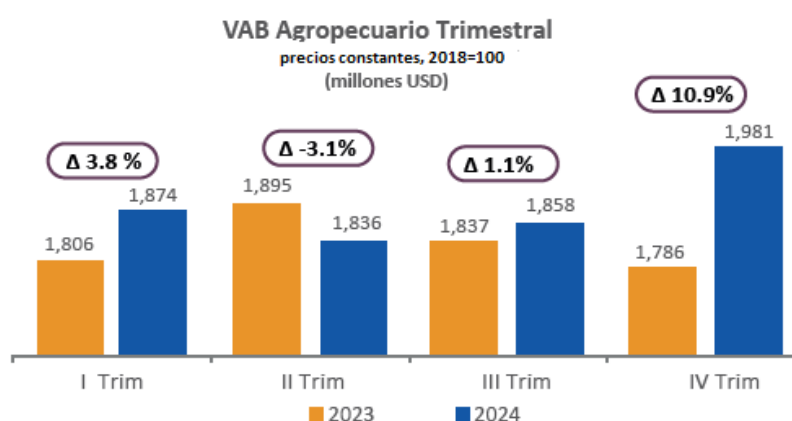
Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del MAG

7. INFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

7.1. Variable Macroeconómica

Como se puede visualizar en el gráfico, durante el cuarto trimestre del año 2024, el sector agropecuario registró un Valor Agregado Bruto (VAB) 10.90% en comparación al valor registrado en el año 2023.

Gráfico Nro. 2: Valor Agregado Bruto Agropecuario Trimestral



Fuente: SIPA-MAG/BCE

7.2. Comercio Exterior

Las exportaciones FOB correspondiente al año 2024 (enero – noviembre) reportaron un crecimiento del 28.96% en relación al periodo 2023 (enero - noviembre), lo que representó un incremento de USD 2,184 millones, gracias a la exportación de cacao en grano.

En las importaciones CIF existió una variación de -8.92%, en relación al periodo anterior, dado se vio afectado los siguientes productos: torta de soya (-13%), aceite de soya crudo y refinado (-20%) y preparación para alimentación infantil (-20%) lo que representó una restricción de ingresos por USD – 377 millones.

La balanza comercial del año 2024 (enero - noviembre) fue positiva en USD 5,879 millones; y, al comparar este dato con el mismo período del año 2023, se verifica que hay un incremento de USD 2,560 millones, lo que impacta directamente en la entrada de divisas al país.

Las exportaciones acumuladas de enero a noviembre de 2024 (USD 9,725 millones) fueron superiores al 2023 en 29%.

Tomando en consideración la canasta de productos agropecuarios y agroindustriales, entre los años 2023 y 2024 se observa un leve crecimiento en el peso exportado (+1.53 %), no así en el valor, el cual refleja un

incremento de 31.50 %. Aumento que es el resultado de un crecimiento inesperado en el precio internacional de la tonelada de cacao, y por ende el beneficio a la exportación doméstica, donde el valor FOB implícito exportado, en promedio creció 2.4 veces.

Gráfico Nro. 3: Comercio Agropecuario

Comercio Agropecuario (USD millones)

Período	Exportaciones FOB	Importaciones CIF	Balanza Comercial
2022	7,554	4,794	2,760
2023	8,383	4,517	3,866
2023 (Ene-Nov)	7,541	4,222	3,319
2024 (Ene-Nov)	9,725	3,845	5,879
Variación (2022-2023)	▲ 29%	▼ -9%	▲ 77%

Fuente: SIPA-MAG/BCE

Como se puede evidenciar el grafico Nro.4, las exportaciones FOB tuvieron un incremento del 4.7% con relación al año 2023; mientras que las importaciones CIF, se nota una leve reducción del 0.5%.

Gráfico Nro. 4: Aporte Comercio Agropecuario en el Comercio Total

Aporte Comercio Agropecuario en el Comercio Total (%)

Período	Exportaciones FOB	Importaciones CIF
2022	23.1%	14.5%
2023	26.9%	14.6%
2023 (Ene-Nov)	26.4%	14.8%
2024 (Ene-Nov)	31.1%	14.3%

Fuente: SIPA-MAG/BCE

En las exportaciones FOB del Comercio No Petrolero (Gráfico 5), se reflejó un incremento del 6.3% en comparación al año 2023, mientras que, en el análisis del mismo periodo para las importaciones CIF se denota una variación del -0.5%.

Gráfico Nro.5: Aporte Comercio Agropecuario No Petrolero

Aporte Comercio Agropecuario en el Comercio No Petrolero (%)

Período	Exportaciones FOB	Importaciones CIF
2022	35.8%	19.1%
2023	37.8%	19.0%
2023 (Ene-Nov)	37.2%	19.3%
2024 (Ene-Nov)	43.5%	18.8%

Fuente: SIPA-MAG/BCE

7.3. Principales productos comerciales

Dentro de los principales rubros de comercio durante el año 2024 (a noviembre), las exportaciones de cacao en grano incrementaron en 178%, aceite de palma crudo y refinado en 24%, brócoli en 21% y otros productos en 14%.

En 2024, el precio del cacao en grano experimentó un notable incremento en el mercado internacional, alcanzando niveles récord. A finales de año, el precio de la tonelada de cacao superó los USD 12,000, lo que representó un incremento de tres veces con respecto al año anterior. Este aumento se debió a factores como la escasez de cosechas en países productores clave, condiciones climáticas extremas y enfermedades que afectaron la producción.

El pico más alto registrado fue de USD 11,499 por tonelada, alcanzado el 19 de abril de 2024. Las exportaciones de cacao de Ecuador también se vieron beneficiadas por estos altos precios, con un crecimiento del 176% en valor entre enero y julio de 2024. En total, las exportaciones de cacao de Ecuador alcanzaron un valor de USD 1,515 millones en este período, según el Banco Central.

Gráfico Nro. 6: Principales productos de exportación

Principales Productos de Exportación	2023 (Ene-Nov) (Millones USD FOB)	2024 (Ene-Nov) (Millones USD FOB)	Valor FOB	
			Variación (%)	Participación en Total 2024
Banano	3,158	3,214	▲ 2%	33%
Rosas	672	697	▲ 4%	7%
Cacao en grano	1,003	2,788	▲ 178%	29%
Madera en bruto y elaborados	505	542	▲ 7%	6%
Aceite de palma crudo y refinado	101	125	▲ 24%	1%
Otras flores y capullos frescos o secos	229	228	▼ -1%	2%
Café sin tostar y tostado, café soluble y preparaciones a base de café	121	130	▲ 7%	1%
Brócoli	157	191	▲ 21%	2%
Otros	1,593	1,810	▲ 14%	19%
Total Exportaciones Agropecuarias	7,541	9,725	▲ 29%	

Fuente: SIPA-MAG/BCE

Gráfico Nro. 7: Principales productos de importación

Principales Productos de Importación	2023 (Ene-Nov) (Millones USD CIF)	2024 (Ene-Nov) (Millones USD CIF)	Valor CIF	
			Variación (%)	Participación en Total 2024
Pasta de madera y papel o cartón	408	385	▼ -6%	10%
Torta de soya	931	808	▼ -13%	21%
Látex, caucho natural y sintético en forma primaria y, elaborados	340	339	▼ -0.3%	9%
Trigo	498	450	▼ -10%	12%
Aceite de soya crudo y refinado	114	91	▼ -20%	2%
Preparaciones compuestas para elaborar bebidas	93	87	▼ -7%	2%
Preparaciones para alimentación infantil	40	48	▲ 20%	1%
Semilla de varios cultivos	85	76	▼ -10%	2%
Otros	1,713	1,561	▼ -9%	41%
Total Importaciones Agropecuarias	4,222	3,845	▼ -9%	

Fuente: SIPA-MAG/BCE

8. PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO (2024):

Tabla Nro. 4: Presupuesto Codificado Ministerio de Agricultura y Ganadería 2024

FUENTE	VALOR CODIFICADO	VALOR DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN %
Gasto no permanente	\$88,784,626.52	\$82,720,053.15	93.17%
Gasto permanente	\$23,052,911.61	\$22,499,572.85	97.60%

Fuente: e-SIGEF, 2024

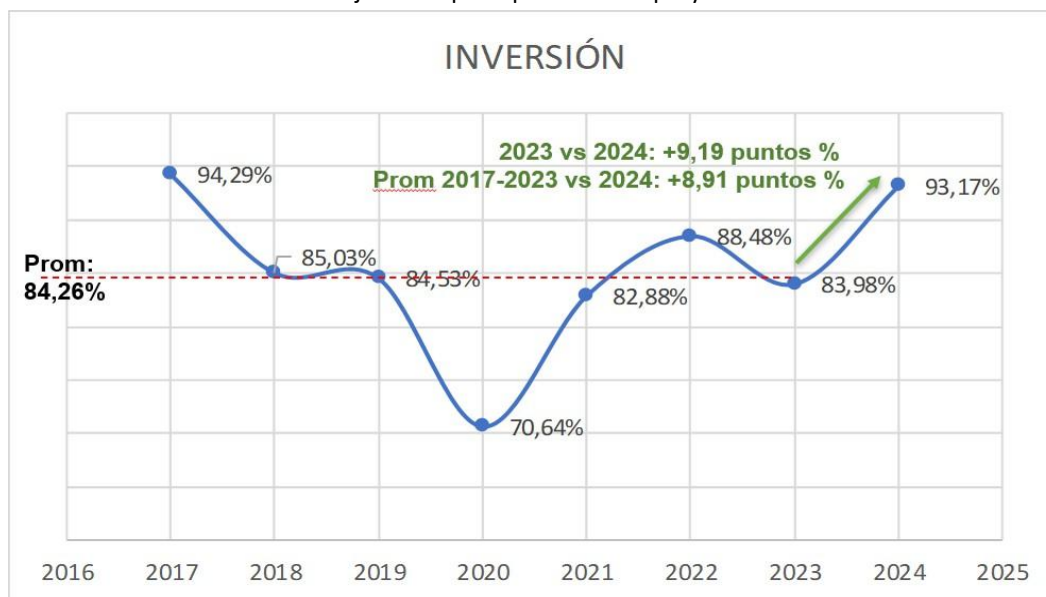
La ejecución presupuestaria de gasto no permanente a nivel institucional, a diciembre del 2024 es de USD 82.7 millones, lo que equivale al 93.17%, de los USD 88.7 millones del presupuesto codificado para el ejercicio fiscal.

Cabe señalar que en el Gráfico Nro. 8, se detalla el análisis de la ejecución presupuestaria de los últimos 7 años del Ministerio de Agricultura y Ganadería, identificando que, para el año 2017 el Ministerio registró una ejecución de 94.29%, sin embargo, entre los años 2018 a 2023, esta Cartera de Estado registró en promedio una ejecución presupuestaria del 82.59%, mientras que, para el año 2024, registró una ejecución del 93.7%.

Cabe indicar que, en la ejecución presupuestaria del año 2024 se evidencia un incremento de 9.19 puntos porcentuales, respecto a la ejecución presupuestaria del año 2023; mientras que, se identificó un incremento del 8.91% del año 2024 respecto al promedio de la ejecución de los años 2017 a 2023.

Es necesario manifestar, que el 20 de mayo de 2024, se contó con el presupuesto total para ejecutar la planificación de devengo de los proyectos, por lo que, el 93.17% de ejecución presupuestaria para el 2024 se realizó en los últimos 7 meses del ejercicio fiscal en mención.

Gráfico Nro. 8: Evolución de ejecución presupuestaria de proyectos de inversión 2017 – 2024



Fuente: Cédula presupuestaria e-Sigef, de los años del 2017 al 2024 / * Sin fuente de financiamiento 998

a) Gasto No Permanente

Tabla Nro. 5: Presupuesto ejecutado proyectos de inversión por grupo de gasto - Ministerio de Agricultura y Ganadería 2024

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 12,157,493.27	\$ -	\$ 11,888,912.83	\$ 11,888,912.83	97.79%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 1,519,308.89	\$ 185,067.11	\$ 1,334,241.78	\$ 1,333,627.76	87.78%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 21,041,545.58	\$ -	\$ 21,041,545.58	\$ 21,041,545.58	100.00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 1,074,794.39	\$ 509,119.39	\$ 565,675.00	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 47,732.32	\$ -	\$ 45,152.08	\$ 45,152.08	94.59%
	TOTAL		\$ 35,840,874.45	\$ 694,186.50	\$ 34,875,527.27	\$ 34,309,238.25	95.73%
PROYECTO DE FOMENTO A LA INVERSION AGROPECUARIA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 63,039.53	\$ -	\$ 60,242.94	\$ 60,242.94	95.56%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 14,927,566.64	\$ -	\$ 14,927,566.64	\$ 14,927,230.29	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 5,787.34	\$ -	\$ 5,738.73	\$ 5,738.73	99.16%
	TOTAL		\$ 14,996,393.51	\$ -	\$ 14,993,548.31	\$ 14,993,211.96	99.98%
PROYECTO DE INNOVACION DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL - PIATER	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 7,580,203.24	\$ -	\$ 7,458,283.39	\$ 7,458,283.39	98.39%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 74,727.93	\$ -	\$ 74,727.93	\$ 74,727.93	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 287,674.27	\$ -	\$ 269,028.78	\$ 269,028.78	93.52%
	TOTAL		\$ 7,942,605.44	\$ -	\$ 7,802,040.10	\$ 7,802,040.10	98.23%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 141,906.84	\$ -	\$ 141,095.42	\$ 141,095.42	99.43%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 6,684,138.93	\$ -	\$ 6,136,500.33	\$ 4,657,396.83	69.68%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 589,496.44	\$ -	\$ 589,496.44	\$ 589,496.44	100.00%
	TOTAL		\$ 7,415,542.21	\$ -	\$ 6,867,092.19	\$ 5,387,988.69	72.66%
REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 4,677,075.20	\$ -	\$ 4,570,941.70	\$ 4,570,941.70	97.73%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 113,559.64	\$ -	\$ 113,079.91	\$ 113,029.57	99.53%
	770000	OTROS EGRESOS DE INVERSION	\$ 16.00	\$ -	\$ 16.00	\$ 16,00	100.00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 102,543.00	\$ -	\$ 102,543.00	\$ 102,543.00	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 77,930.88	\$ -	\$ 76,628.06	\$ 76,628.06	98.33%
	TOTAL		\$ 4,971,124.72	\$ -	\$ 4,863,208.67	\$ 4,863,158.33	97.83%
PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1,047,225.91	\$ -	\$ 1,002,017.56	\$ 1,002,017.56	95.68%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 52,210.72	\$ -	\$ 52,210.72	\$ 52,208.43	100.00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 2,983,757.58	\$ -	\$ 2,983,757.58	\$ 2,983,757.58	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 46,116.67	\$ -	\$ 39,150.78	\$ 39,150.78	84.90%
	TOTAL		\$ 4,129,310.88	\$ -	\$ 4,077,136.64	\$ 4,077,134.35	98.74%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO - PRITEP	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1,709,525.27	\$ -	\$ 1,672,833.10	\$ 1,672,833.10	97.85%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 61,384.24	\$ 1,283.61	\$ 59,728.63	\$ 58,036.07	94.55%
	750000	OBRAS PUBLICAS	\$ 1,046,813.69	\$ 57,223.43	\$ 989,590.26	\$ 522,182.73	49.88%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 1,012,276.15	\$ -	\$ 1,012,276.15	\$ 1,012,276.15	100.00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 1,435.00	\$ -	\$ 1,435.00	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 38,041.9	\$ -	\$ 36,512.10	\$ 36,512.10	95.98%
	TOTAL		\$ 3,869,475.74	\$ 58,507.04	\$ 3,772,375.24	\$ 3,301,840.15	85.33%
PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES - DESATAR	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 357,675.26	\$ -	\$ 335,564.84	\$ 335,564.84	93.82%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 246,771.71	\$ 10,113.45	\$ 236,658.26	\$ 102,425.31	41.51%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 2,225,214.06	\$ -	\$ 2,225,214.06	\$ 1,096,082.41	49.26%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 6,393.82	\$ -	\$ 3,347.74	\$ 3,347.74	52.36%
	TOTAL		\$ 2,836,054.85	\$ 10,113.45	\$ 2,800,784.90	\$ 1,537,420.30	54.21%
PROYECTO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ENFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 926,024.93	\$ -	\$ 890,080.52	\$ 890,080.52	96.12%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 25,664.25	\$ 240.00	\$ 25,424.25	\$ 25,298.85	98.58%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 911,500.00	\$ -	\$ 911,500.00	\$ 911,500.00	100.00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 3,748.90	\$ -	\$ 3,748.90	\$ 3,748.90	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 20,421.21	\$ -	\$ 19,545.83	\$ 19,545.83	95.71%
	TOTAL		\$ 1,887,359.29	\$ 240.00	\$ 1,850,299.50	\$ 1,850,174.10	98.03%
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 1,562,762.59	\$ -	\$ 1,562,762.59	\$ 1,562,762.59	100.00%
	TOTAL		\$ 1,562,762.59	\$ -	\$ 1,562,762.59	\$ 1,562,762.59	100.00%
DINAMIZACION DEL SECTOR FORESTAL PRODUCTIVO SOSTENIBLE	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 783,052.61	\$ -	\$ 775,834.65	\$ 775,834.65	99.08%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 10,383.78	\$ -	\$ 10,383.78	\$ 10,044.78	96.74%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 716,877.45	\$ -	\$ 716,877.45	\$ 716,877.45	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 31,193.56	\$ -	\$ 23,931.86	\$ 23,931.86	76.72%
	TOTAL		\$ 1,541,507.40	\$ -	\$ 1,527,027.74	\$ 1,526,688.74	99.04%
FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 144,065.07	\$ -	\$ 140,679.53	\$ 140,679.53	97.65%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 136,617.82	\$ -	\$ 136,617.82	\$ 136,126.16	99.64%
	750000	OBRAS PUBLICAS	\$ 455,563.56	\$ -	\$ 449,500.67	\$ 421,434.69	92.51%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 3,943.39	\$ -	\$ 1,852.65	\$ 1,852.65	46.98%
	TOTAL		\$ 740,189.84	\$ -	\$ 728,650.67	\$ 700,093.03	94.58%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
PROYECTO NACIONAL DE INCENTIVOS PRODUCTIVOS PARA EL SECTOR AGRICOLA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 361,578.92	\$ -	\$ 340,559.85	\$ 340,559.85	94.19%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 9,984.75	\$ -	\$ 9,831.51	\$ 9,831.51	98.47%
	TOTAL		\$ 371,563.67	\$ -	\$ 350,391.36	\$ 350,391.36	94.30%
PROYECTO FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 140,198.58	\$ -	\$ 138,735.86	\$ 138,735.86	98.96%
	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 80,800.00	\$ -	\$ 80,800.00	\$ 80,800.00	100.00%
	840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 13,396.81	\$ -	\$ 13,396.81	\$ 13,396.81	100.00%
	TOTAL		\$ 234,395.39	\$ -	\$ 232,932.67	\$ 232,932.67	99.38%
PROYECTO AGROSEGURO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PESCADORES ARTESANALES DEL ECUADOR	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 213,844.70	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	TOTAL		\$ 213,844.70	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
ACCESO A TIERRAS DE LOS PRODUCTORES FAMILIARES Y LEGALIZACION MASIVA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	780000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	\$ 608.36	\$ -	\$ 608.36	\$ 608.36	100.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 103,096.76	\$ -	\$ 97,120.13	\$ 97,113.13	94.20%
	TOTAL		\$ 103,705.12	\$ -	\$ 97,728.49	\$ 97,721.49	94.23%

NOMBRE DEL PROYECTO	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL NACIONAL	750000	OBRAS PUBLICAS	\$ 56,470.96	\$ -	\$ 56,470.96	\$ 56,470.96	100.00%
	TOTAL		\$ 56,470.96	\$ -	\$ 56,470.96	\$ 56,470.96	100.00%
CONCLUSION DE OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL NACIONAL	730000	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 55,523.16	\$ -	\$ 55,523.16	\$ 55,523.16	100.00%
	TOTAL		\$ 55,523.16	\$ -	\$ 55,523.16	\$ 55,523.16	100.00%
PROYECTO DINAMIZADOR DE ALIANZAS INCLUSIVAS EN CADEA DE VALOR DINAMINGA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 11,147.19	\$ -	\$ 10,793.13	\$ 10,793.13	96.82%
	TOTAL		\$ 11,147.19	\$ -	\$ 10,793.13	\$ 10,793.13	0.00%
PROYECTO FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO MAKIPURANA	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,194.38	\$ 2,194.38	87.78%
	TOTAL		\$ 2,500.00	\$ -	\$ 2,194.38	\$ 2,194.38	87.78%
IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PRODUCCION DE BIOINSUMOS PARA LA AGRICULTURA A BASE DE MICROORGANISMOS BENEFICOS	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	990000	OTROS PASIVOS	\$ 2,275.41	\$ -	\$ 2,275.41	\$ 2,275.41	100.00%
	TOTAL		\$ 2,275.41	\$ -	\$ 2,275.41	\$ 2,275.41	100.00%

Fuente: ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2024, sin fuente de financiamiento 998

b) Gasto Permanente

Tabla Nro. 6: Presupuesto ejecutado gasto corriente por grupo de gasto - Ministerio de Agricultura y Ganadería 2024

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 3,425,114.05	\$ 55,098.23	\$ 3,361,987.18	\$ 3,290,439.85	96.07%

PROGRAMA	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
	EGRESOS DE CAPITAL	840000	\$ 87,199.77	\$ 38,980.80	\$ 45,582.18	\$ 44,953.28	51.55%
	EGRESOS EN PERSONAL	510000	\$16,237,161.98	\$ -	\$16,098,713.66	\$16,098,713.66	99.15%
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	\$ 865,819.23	\$ 9,747.85	\$ 856,060.57	\$ 847,362.35	97.87%
	OTROS PASIVOS	990000	\$ 134,884.89	\$ 95.00	\$ 125,348.38	\$ 124,739.68	92.48%
	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	\$ 1,526,537.73	\$ -	\$ 1,513,438.70	\$ 1,513,438.70	99.14%
	TOTAL		\$22,276,717.65	\$103,921.88	\$22,001,130.67	\$21,919,647.52	98.40%
PLANIFICACION Y GESTION ESTRATEGICA	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	580000	\$ 412,112.28	\$ -	\$ 295,905.09	\$ 295,905.09	71.80%
	TOTAL		\$ 412,112.28	\$ -	\$ 295,905.09	\$ 295,905.09	71.80%
COORDINACION GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACION	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 217,455.68	\$ 25.00	\$ 217,430.68	\$ 207,915.38	95.61%
	EGRESOS DE CAPITAL	840000	\$ 125,175.35	\$ 64,395.41	\$ 60,779.94	\$ 54,900.00	43.86%
	TOTAL		\$ 342,631.03	\$ 64,420.41	\$ 278,210.62	\$ 262,815.38	76.71%
AMPLIACION DIVERSIFICACION E INNOVACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS RURALES	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530000	\$ 20,511.67	\$ -	\$ 20,511.67	\$ 20,274.70	98.84%
	OTROS EGRESOS CORRIENTES	570000	\$ 368.98	\$ -	\$ 368.98	\$ 368.98	100.00%
	OTROS PASIVOS	990000	\$ 570.00	\$ -	\$ 561.18	\$ 561.18	98.45%
	TOTAL		\$ 21,450.65	\$ -	\$ 21,441.83	\$ 21,204.86	98.85%
TOTAL			\$23,052,911.61	\$168,342.29	\$22,596,688.21	\$22,499,572.85	97.60%

Fuente: ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2024

9. RESULTADOS GESTIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 2024

9.1. Desarrollo Productivo Agropecuario

9.1.1. Producción Agrícola

A través de la deliberación pública de Rendición de Cuentas del año 2023, el Ministerio de Agricultura y Ganadería se comprometió en incrementar la capacidad agro productiva de pequeños y medianos productores, para lo cual, la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0233-O, el 07 de julio de 2024, reformulo el *"PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA"*, integrando los componentes técnicos de los proyectos Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola - PNIPSA, Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – PIATER y Proyecto Fortalecer las Capacidades Productivas Sostenibles y de Comercialización de los Productores de la Agricultura Familiar y Campesina.

- ✓ Durante el periodo de enero a mayo del 2024, el Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – PIATER, beneficio a 70,849 productores agropecuarios a través de 204,258 asistencias técnicas y capacitaciones con técnicos extensionistas del MAG.
- ✓ Con la optimización del *"PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA – PIDARA"* en su compromiso por incrementar la capacidad agroproductiva de pequeños y medianos productores/as, desde junio a diciembre del 2024, realizaron 156,085 asistencias técnicas, en temáticas relacionadas a las categorías: agrícola, pecuario, agricultura familiar campesina, levantamiento de información, fortalecimiento organizativo, comercialización y acceso a mercados, entre otras; asimismo, realizaron 15,168 capacitaciones, beneficiando a 221,693 productores/as.
- ✓ Al final del 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería benefició a 292,542 pequeños y medianos productores, a través de 375,511 asistencias técnicas y capacitaciones, lo que representa el 65.13% de incremento de productores beneficiados, en comparación con el año 2023 (177,159 productores beneficiados).
- ✓ El *"PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA – PIDARA"*, desde agosto hasta diciembre del 2024, ha beneficiado a un total de 19,481 productores y productoras mediante la entrega de 19,481 paquetes tecnológicos parcialmente subvencionados, interviniendo en 19,481 hectáreas de cultivos de: aguacate, arroz, banano, cacao, café, maíz duro, maíz suave, mora, palma aceitera, papa, pastos de altura, pastos tropicales, pimiento, pitahaya, plátano y tomate riñón, durante el "Ciclo Verano 2024" y el inicio del "Ciclo Invierno 2024-2025". Adicionalmente, en el 2024 se suscribió el Convenio con BanEcuador por un monto de USD 7,1 millones y su primer modificatorio por el monto de USD 1 millón, para la entrega de 44,698 paquetes tecnológicos con subvención parcial a pequeños y medianos productores para

la atención de cultivos priorizados durante el ciclo invierno 2024-2025; de los cuales 3,747 se entregaron en diciembre del 2024 por un valor de USD 0.70 millones, quedando financiados 40,951 paquetes tecnológicos por el monto USD 7.4 millones, para la entrega durante el primer cuatrimestre del año 2025.

- ✓ Con la promesa en firme de apoyar a los productores de la Agricultura Familiar Campesina- AFC, así como de fortalecer sus capacidades productivas sostenibles y de comercialización, el *“PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA – PIDARA”*, logró la suscripción de un contrato por USD 1.31 millones para adquirir 3,660 paquetes sostenibles entregados en el año 2025, impulsando la producción agroecológica de 3,660 productores de la AFC, lo cual marca un precedente y un hito histórico en la lucha por la agricultura sostenible, aportando a 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
- ✓ Cumpliendo con el compromiso del señor Presidente de la República del Ecuador, el *“PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA – PIDARA”*, ha realizado un avance significativo en el 2024 al entregar 230 unidades móviles agro productivas subvencionadas por un monto de USD 3.9 millones, beneficiando directamente a 230 pequeños y medianos productores, quienes mejoraron la logística de traslado de sus productos hacia los puntos de comercialización. Además, como parte del proceso continuo de apoyo al sector agropecuario, con el presupuesto 2024 se financió USD 4.5 millones para la entrega de 267 unidades móviles agroproductivas adicionales, proceso que se está ejecutando en el año 2025. Este esfuerzo marca un hito histórico, siendo la primera vez que el Estado interviene de forma directa con este tipo de beneficio en el sector agropecuario, contribuyendo al desarrollo sostenible y la inclusión de los productores en mercados más amplios y competitivos.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer la diversificación de la producción agrícola, promoviendo cultivos no tradicionales como el aguacate, guanábana, pitahaya y quinua, así como para contribuir al incremento de la producción y productividad agrícola, en cultivos tradicionales como cacao, café, maíz duro, maíz suave, leguminosas y plátano, el *“PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA – PIDARA”* ha impulsado el uso de tecnologías innovadoras. Estas incluyen herramientas mayores a motor y menores. A través de los Componentes 1 y 2, el proyecto logró la suscripción de un contrato por USD 1.13 millones para la adquisición de 2,482 kits de herramientas, los cuales serán entregados a 144 asociaciones agroproductivas. Esto beneficiará a 6,001 pequeños y medianos productores/as, impactando aproximadamente 11,009 hectáreas.
- ✓ Con el apoyo de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el mes de mayo de 2024, se implementó el Sistema de Información para la Entrega de Kits Agrícolas, dicho sistema tiene por objeto proporcionar a los agricultores paquetes tecnológicos que incluyan insumos para el control de plagas y fertilización, beneficiando cultivos como cacao, maíz y arroz.
- ✓ Con el propósito de controlar y regular la producción, certificación, comercialización, importación, exportación y acceso a semilla certificada, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, a través de la gestión de la semilla certificada se logró en total: emisión de 52 certificados de importador de semillas; 2 certificados de exportador de semillas; 12 certificados de productor

de semillas; 108 certificados de comercializador de semillas; 149 certificados de registro de cultivar de semillas; 312,203 marbetes para semilla certificada; autorización de 1,297 solicitudes de importación y exportación de semillas; emisión de 3 Licencias de Cannabis No Psicoactivo: Licencia 1 y Licencia 6; capacitación a 94 inspectores de semillas a nivel nacional; 521 operativos de control de semillas realizados a nivel nacional a campos de multiplicación y establecimientos de almacenamiento y comercialización de semillas.

- ✓ El 29 de octubre de 2024, se publicó la Resolución MAG-SPA-2024-0001, con la cual se actualiza la Norma Técnica para la Certificación de Semilla de Arroz (*Oryza sativa* L, Registro Oficial Nro. 707 del 08 de marzo de 2016). Este instrumento normativo tiene como objetivo primario regular el procedimiento técnico para la certificación de semilla de arroz y así confirmar que se satisfacen los requisitos y procedimientos técnicos específicos para la producción de semilla de arroz, poniendo a disposición de los agricultores semilla de cultivares (variedades e híbridos) de arroz que han cumplido con los estándares de calidad requeridos para producir mejores cultivos.
- ✓ La Dirección de Tecnificación Agrícola, durante el año 2024, intervino en 5,187.55 hectáreas y atendió a 4,169 productores con maquinaria agrícola (tractores, motocultores y rotuladores), además en este mismo año, una vez que se concluyó con la entrega de la maquinaria agrícola (motocultores multifunción), se elaboró el Manual de buen uso y mantenimiento de los motocultores entregados en el “*Proyecto Estratégico de Acceso a Mecanización y Tecnificación Agropecuaria Sostenible*”, el mismo se socializó el 26 de marzo de 2024 a las provincias beneficiarias (Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua y Loja), este documento permitió capacitar a los productores en: componentes principales de la maquinaria (Ficha técnica), normas de seguridad para el uso y mantenimiento preventivo de la maquinaria.

9.1.2. Producción Forestal

- ✓ Se dictaron 18 talleres de Mochila de Prevención de Incendios Forestales a 870 productores directos y 3,280 indirectos en las provincias de Guayas, Santa Elena, Cañar y Loja, a fin de concientizar sobre la prevención de incendios y los efectos de estos. Incrementando en un 147.87% los productores beneficiados en relación al año 2023 (351 productores beneficiados).
- ✓ Se realizó el Registro de Profesionales Forestales para la asistencia técnica en el establecimiento de Plantaciones Forestales en el marco del convenio del Proyecto de Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible, beneficiando a 25 profesionales forestales.
- ✓ Se extendieron, desde enero a diciembre 2024, un total de 2,231 registros forestales correspondiendo a 1,497 Productores de Plantaciones Forestales, 425 Operadores de Servicios Forestales, 283 Empresas Madereras, 25 transportistas y 1 Representante Técnico, lo cual conlleva a haber registrado una superficie total de 22,208,85 hectáreas de diferentes especies forestales. Se cuenta con 2,231 beneficiarios directos y 4,462 beneficiarios indirectos, los cuales al contar con sus registros forestales pueden comercializar sus productos de manera legal y con mayor agilidad formalizando y transparentando la cadena forestal.

- ✓ Se aprobaron 2,952 Licencias de Aprovechamiento Forestal, de las cuales se aprobó 4,586 millones de metros cúbicos en el 2024, siendo mayor que en el 2023 ya que en este año se aprobaron 2.930, lo que representa un incremento del 0.75%; teniendo en consideración que, en el 2024, la provincia de Esmeraldas fue en la que más volumen se aprovechó con 4,829.35 metros cúbicos seguido de las provincias del Guayas, Los Ríos, Santo Domingo De Los Tsáchilas, Manabí, Cotopaxi, que representaron el 76.50% del aprovechamiento forestal nacional. Se beneficiaron directamente 2,952 Actores Forestales. Incrementando en un 8.42% los metros cúbicos aprobados con relación al año 2023 (4,230 millones de metros cúbicos aprobados).
- ✓ Se exportó un total de 284.488,29 metros cúbicos de madera, dentro de estas, las especies teca, melina y ciprés con un total 284,006.41 metros cúbicos representando el 99.83% de las exportaciones para el 2024, incrementado en un 12% los metros cúbicos exportados con relación al año 2023. Beneficiando a 72 exportadores dentro de la cadena productiva de maderas, siendo los meses de junio hasta noviembre, los meses más altos en exportación, representando el 66.79% mientras que, el resto del año representó el 33.21%.
- ✓ Se implementaron 21 Escuelas de Campo Forestales, Agroforestales y de Bambú dirigidas a 659 productores directos y 2,636 indirectos, que mantienen plantaciones forestales, agroforestales, y áreas o manchas de guaduales en las provincias de Azuay, Cañar, Cotopaxi, Esmeraldas, Los Ríos, Manabí, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Orellana, a fin desarrollar capacidades en manejo sostenible para incrementar la productividad de sus sistemas.
- ✓ En la entrega del incentivo de carácter económico no reembolsable el Proyecto de “Dinamización del Sector Forestal Productivo Sostenible” durante el 2024, se emitió 57 resoluciones de pago, por un monto de USD 337,525.68 correspondientes a 375.43 hectáreas a nivel de Ecuador continental, beneficiando a 57 productores directos y 228 productores indirectos de las 14 provincias: Carchi, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Pastaza, Pichincha, Santo Domingo de Los Tsáchilas, Sucumbíos y Zamora Chinchipe. Incentivando plantaciones forestales de las especies forestales balsa, eucalipto de la sierra, melina, pachaco, teca y plantaciones de aguacate.
- ✓ Se emitieron 103 certificados de Buenas Prácticas Forestales en las provincias de: Pichincha, Napo, Esmeraldas, Cotopaxi, Manabí, Orellana, Santo Domingo de los Tsáchilas, Pastaza, Guayas y los Ríos Esmeraldas, certificando 9,769.18 hectáreas de plantaciones forestales destinados a 56 productores directos y 224 indirectos, resultado que supera en un 34% respecto de la cantidad de hectáreas obtenido en el año anterior.

9.1.3. Producción Pecuaria

- ✓ Se entregó 366,960 kilogramos de material forrajero conservado a 2,030 productores pecuarios a nivel nacional de manera directa y beneficiando de manera indirecta a 8,120 personas. Incrementando en 246% el número de productores beneficiados con respecto al 2023.

- ✓ De agosto a noviembre de 2024, se emitieron Acuerdos Ministeriales para el manejo de los registros genealógicos de las diversas razas de bovinos, beneficiando de manera directa a 77 criadores pertenecientes a 4 asociaciones y de manera indirecta a productores y criadores de estas razas a nivel nacional:
 - **Acuerdo Ministerial Nro. 051:** se autorizó a la Asociación de criadores Angus, Brangus, Braford y Hereford del Ecuador.
 - **Acuerdo Ministerial Nro. 066:** se autorizó a la Asociación Ecuatoriana de Criadores de Ganado Simmental, Simbrah, Simmcebu y Sus Cruces.
 - **Acuerdo Ministerial Nro. 067:** se autorizó a la Asociación Ayrshire Rojo Sueco del Ecuador.
 - **Acuerdo Ministerial Nro. 068:** se autorizó a la Asociación Ecuatoriana de Criadores de Ganado Normando para el Manejo de Registros Genealógicos de las Razas Normando.
- ✓ La Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus Derivados fue publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 128 del 17 de agosto de 2022. El 11 de marzo de 2024, se emitió el Reglamento General a la Ley, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 520, del 18 de marzo de 2024 y hasta diciembre del mismo año, con la asesoría y apoyo técnico de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, se consiguió emitir el Instructivo para la Sustanciación del Procedimiento Sancionatorio Previsto, la creación del Sistema de Registro de Información de los Actores de la Cadena Láctea, con el apoyo metodológico de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, así como con soporte técnico de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación; se generó la Metodología para el Cálculo del PVP Referencial de la Leche UHT en Funda de un Litro y sus Tablas Oficiales de Bonificación, plasmado en el Acuerdo Interministerial Nro.024 que consta en el Registro Oficial Nro. 569 de 31 de mayo 2024, beneficiando de manera directa a 3,376 actores de la cadena láctea registrados en el "Sistema de la leche" y de manera indirecta a 13,153 productores de la cadena láctea catastrados en Sistema de Información de Fiebre Aftosa Ecuador - SIFAE del 2024.
- ✓ Del 20 de mayo al 29 de octubre del 2024, se han capacitado a 2,490 productores, representantes de centros de acopio y transportistas, 62 asociaciones de productores de leche, en 59 capacitaciones implementadas en las Direcciones Distritales de la región sierra y en la provincia del Napo, sobre la Ley Orgánica para Fomentar la Producción, Comercialización, Industrialización, Consumo y Fijación del Precio de la Leche y sus derivados y su reglamento general.
- ✓ A través del *"PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA"*, de septiembre a octubre de 2024, con una inversión de USD 25,9 mil, se capacitó a productores pecuarios delegados de asociaciones como inseminadores comunitarios, reportando un total de beneficiarios directos 108 y beneficiarios indirectos 432 personas.
- ✓ Con inversión del *"PROYECTO NACIONAL DE RECONVERSION Y SOSTENIBILIDAD GANADERA"*, se establecieron 100 Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuário, con aproximadamente 2,054 participantes que corresponde a beneficiarios directos y beneficiando a 8,216 personas de manera indirecta. Incrementando el 17% de productores beneficiados en relación al año 2023.

- ✓ De enero a diciembre de 2024, con una inversión de USD 1.6 millones, se entregaron 1,833 Paquetes Tecnológicos Pecuarios a 3,208 beneficiarios directos y a 12,832 indirectos.

9.1.4. Fortalecimiento de Musáceas

- ✓ En el transcurso del 2024, se han realizado 75 inspecciones a las compañías exportadoras que adquiera y/o comercialicen cajas con banano, incrementando las inspecciones en un 17.19% más que en el año 2023 (64 inspecciones realizadas).
- ✓ Durante el 2024, se ingresaron 419 solicitudes para el registro de calificaciones de exportadoras (nuevas, activaciones, renovaciones), de las cuales fueron atendidas 302, los 117 restantes, se encuentran pendientes, debido a la falta de documentación por parte del usuario, ya que es requisito indispensable para realizar la inspección.
- ✓ En el transcurso del 2024, se atendieron las 28 solicitudes recibidas para el registro de calificaciones de comercializadoras (nuevas, activaciones, renovaciones).
- ✓ Se realizaron 18 asistencias para las certificaciones global gap, rain forest, fair trade a nivel de pequeños productores bananeros, beneficiando a 18 fincas productoras.
- ✓ Se han realizado 4,019 asistencia técnica en labores agropecuarias, donde se determina las zonas a intervenir y la necesidad de asistencias técnicas de pequeños productores comprendidos en el rango de 0-30 has, beneficiando así a 4,019 productores de manera directa. Cabe indicar que, conjuntamente con el Proyecto "PIDARA", la Subsecretaría de Fomento de Musáceas reportó un total de 6.411 asistencias técnicas adicionales, dirigidas a los productores en las provincias de Guayas, Los Ríos y el El Oro, enfocadas en otras temáticas distintas al control y estrategias contra enfermedades como el "Moko" tales como: nutrición vegetal, manejo integrado de cultivo, levantamiento de coordenadas geográficas, sanidad vegetal, post cosecha, levantamiento de precios, levantamiento de afectaciones, material de siembra y manejo adecuado de agroquímico.
- ✓ Se implementó el Código Único Bananero, dicho código es un sistema que tiene por objeto asegurar un control más eficiente sobre el registro de plantaciones de productores de banano. Actualmente a 10,129 predios se les ha asignado un código único bananero, asegurando un control más eficiente sobre las diversas formas de tenencia de las plantaciones, conforme el Acuerdo Ministerial No. 015, de 08 de marzo de 2024, se reformó el Instructivo para Aplicar el Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano.
- ✓ Se realizaron las mesas de negociación para la fijación de precios de banano, plátano, morado y orito, llegando a estos precios por consenso entre productores y exportadores, los acuerdos son:
 - **Acuerdo Ministerial Nro. 062** precio mínimo de sustentación banano de USD 6.85 a USD 7.25 por caja de 22XU, lo que representa un incremento del 5.83%, que regirá desde 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

- **Acuerdo Ministerial Nro. 078** precio mínimo de sustentación plátano de USD 7.31 a USD 7.50 por caja de 115 KDP, lo que representa un incremento del 2.6%, que regirá desde 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

9.2. Desarrollo Rural

9.2.1. Irrigación Parcelaria Tecnificada

- ✓ Se entregaron 8 estudios de factibilidad (diseño definitivo – 3 estudios más que en el año 2023) de irrigación parcelaria tecnificada, con una superficie de 1,330.63 hectáreas de cultivos, incrementado en 335% más la cantidad de hectáreas respecto del año 2023, para mejora productiva y que beneficia a 1,328 pequeños y medianos productores de las provincias de El Oro, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Carchi, Bolívar y Loja.
- ✓ De enero a diciembre de 2024, se atendió el 100% de las solicitudes de zonificación y caracterización, para identificar zonas potencialmente aptas para la implementación de riego parcelario tecnificado en las provincias de Tungurahua, Manabí, Pichincha, Cotopaxi, El Oro, Chimborazo, Carchi, Imbabura.
- ✓ En el mes de septiembre de 2024, se entregó en actos oficiales con la Presidencia de la República, 3 subproyectos de riego parcelario tecnificado que cubren una superficie de 301.44 hectáreas en la provincia de Manabí y que beneficia a 231 productores, con una inversión de USD 1.9 millones.
- ✓ A través del *PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL TECNIFICADO PARCELARIO – PRITEP*, se implementaron 82.14 hectáreas con riego parcelario tecnificado, beneficiando a 104 productores en 2 subproyectos de las provincias de Cotopaxi y Loja. En los meses de septiembre y octubre de 2024, se suscribieron las actas de entrega - recepción provisional de ambos subproyectos, que cubren una superficie total de 126.57 hectáreas, beneficiando a 170 productores, con una inversión total de USD 831.4 mil.
- ✓ Se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos con el GAD Provincial de Cotopaxi, para la construcción de “dos reservorios con sifones”, además de “redes de conducción y obras complementarias” del sistema de riego de la Junta de Riego y/o Drenaje Jatun Juigua Yacubamba, de la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, para beneficiar a 320 productores agropecuarios, abarcando una superficie de 182.8 hectáreas, por un valor de USD 1.7 millones.
- ✓ Se ejecutaron 192 talleres para el manejo y conservación del recurso hídrico en zonas afectadas y con presencia de sequía, beneficiando a 5,014 productores y una superficie de 26,150.77 has.
- ✓ El 14 de noviembre de 2024, se suscribió el contrato de obra del “*Subproyecto Implementación de Riego Parcelario Tecnificado por Aspersión del Sistema de Riego Miguel Salazar, ubicado en el Sector La Quebrada, parroquia La Victoria, cantón Santa Rosa*” en la provincia de El Oro, con un presupuesto contratado de USD 249.8 mil, para intervención de 39.18 hectáreas que beneficiará, en el año 2025, a 20 familias productoras.

- ✓ El 14 de noviembre de 2024, se suscribió el contrato de obra del “Subproyecto Suministro e Instalación de Geomembrana, Cerramiento y Motobombas para la Fase 1 del Subproyecto de Riego Tecnificado para las Juntas de Riego de las Comunas de Ajumbuela, San Miguel de Chiriyacu y Cruz Tola - Quebrada Pijumbí, Cantón Urcuquí” en la provincia de Imbabura, con un presupuesto contratado de USD 217 mil, para intervención de 70.10 hectáreas que beneficiará a 92 familias productoras en el año 2025.

9.2.2. Agricultura Familiar y Campesina

- ✓ En el año 2024, se realizó la emisión 19,072 carnets de la Agricultura Familiar Campesina a personas productoras registradas a nivel nacional. El carnet de AFC constituye el requisito para el acceso al Crédito de Super Mujer Rural ofertado por BanEcuador B.P.

Tabla Nro. 8: Carnets entregados por género

GÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
FEMENINO	13,796	72.34%
MASCULINO	5,276	27.66%
TOTAL	19,072	100%

Fuente: Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina

- ✓ Se registro a 18.801 productores dentro del Registro de Productores de la Agricultura Familiar y Campesina (AFC).
- ✓ Desde enero a diciembre del 2024, 1,223 fincas iniciaron un proceso de transición a producción sustentable, desarrollándose las siguientes actividades:
 - Reducción del uso de agroquímicos.
 - Elaboración de bioinsumos.
 - Incremento de materia orgánica
 - Asociación y rotación de cultivos.
 - Manejo ecológico de crianzas.
- ✓ Se fortaleció las capacidades de 566 mujeres rurales de la AFC, que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentables.
- ✓ En el periodo de enero a diciembre de 2024, en coordinación con las Direcciones Distritales del Ministerio de Agricultura y Ganadería a nivel nacional, se logró implementar 26 Casas de semilla. Estas casas tienen como objetivo proteger, conservar y multiplicar la diversidad genética de las diferentes regiones de Ecuador, lo que beneficio directamente a 211 personas productoras.
- ✓ Se llevaron a cabo 30 eventos (ferias de intercambio) en coordinación con los técnicos y técnicas de las Direcciones Distritales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el propósito de promocionar, difundir el consumo, uso de productos y semillas nativas a nivel nacional.
- ✓ Respecto a la Implementación de la Estrategia Nacional Agropecuaria para Mujeres Rurales “ENAMR”, se describen los principales resultados obtenidos durante el 2024:

- 15,151 mujeres rurales inscritas en el Registro de Agricultura Familiar Campesina, representando el 76.6% a nivel del total de persona inscritas en ese periodo (2024).
- Aportes al Reglamento de la Ley Orgánica de Defensa y Desarrollo de la Economía Familiar Campesina para la inclusión del concepto de Mujer Rural, persona productora y transversalización de género en la ruralidad en su artículo 12, mismo que fue expedido el 03 de julio de 2024.
- Aportes a la Ley Orgánica para Impulsar la Economía de Mujeres Emprendedoras, para incluir un capítulo para el fortalecimiento de la mujer agropecuaria, a través de diferentes estrategias de fomento, expedida el 08 de marzo de 2024. En el marco de estos aportes, se logró establecer la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para que, en la preferencia de bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, se incluya además a los actores de la Economía Popular y Solidaria a la Agricultura Familiar Campesina.
- Inicio de implementación de 3 Proyectos dirigidos a mujeres rurales de la AFC detallados a continuación:

Tabla Nro.9: Proyectos dirigidos a mujeres rurales de la AFC

Nombre del proyecto	Área geográfica de intervención	Número de Beneficiarias	Presupuesto	Cooperante que aporta	Inicio de implementación
<i>Mujeres Rurales de la Agricultura Familiar Campesina de las provincias de Azuay y Manabí: "Fortalecimiento productivo, organizativo y comercial como una alternativa de dinamización para la economía rural"</i>	Azuay, Manabí	1,000 beneficiarias	\$200,000.00	HEIFER - AECID	Septiembre 2024 a 2025
<i>"Promoviendo el empoderamiento y liderazgo social, económico y cultural en las mujeres Kichwa en la provincia de Tungurahua, Ecuador"</i>	Tungurahua parroquias rurales como son: Quisapincha, Juan Benigno Vela, Pasa, San Fernando del cantón Ambato y en La Matriz del cantón Tisaleo	400 mujeres rurales	\$689,747.30	FIEDS – FUNDACIÓN HUMANA	Marzo de 2024
<i>Fortalecimiento de la Agricultura Familiar Campesina de la provincia de Chimborazo a través de la mejora de medios de vida".</i>	Chimborazo	200 mujeres rurales	Expertos japoneses para implementación de metodología SHEP (Smallholder-Oriented Extension Programme - enfoque para la extensión agrícola que facilita que los pequeños agricultores adopten una agricultura orientada al mercado.)	Cooperación Japonesa	Noviembre 2024

Fuente: Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina

- ✓ En el mes de mayo 2024, se inició la formulación de la Política Pública Agropecuaria Intersectorial para Mujeres Rurales con el Aval del Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo. Durante el año 2024, se han logrado los siguientes hitos:

- Consolidación de los ejes, objetivos y lineamiento para la Política Pública Agropecuaria para Mujeres Rurales - PAMUR a nivel de todas las instituciones. Se gestionó el apoyo de ONU Mujeres y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO para el desarrollo de los talleres institucionales y territoriales.
 - Desarrollo de “II Taller Interinstitucional para la formulación de la Política Pública Agropecuaria para Mujeres Rurales – PAMUR” para validar de manera interinstitucional el modelo de gobernanza de la política y levantar información que permita definir fuentes de financiamiento para la implementación de la Política Agropecuaria para Mujeres Rurales.
 - Desarrollo de 7 talleres territoriales de socialización de la Política Agropecuaria para Mujeres Rurales - PAMUR, en 6 provincias a nivel nacional; en el que participaron, 369 mujeres rurales de organizaciones y colectivos; durante estos talleres, se receptaron aportes y comentarios referentes al contenido de la política.
-
- ✓ En junio del 2024, se realizó el fortalecimiento de capacidades de 40 técnicos del Consejo Provincial de Chimborazo en el marco de la mesa técnica “Estrategia de Producción Agropecuaria Sostenible”, el cual beneficio a 40 productores de las parroquias de Salinas y Simiatug de la provincia de Bolívar.
 - ✓ Se realizó la organización y lanzamiento del “*Primer Simposio Nacional de Estrategias para la Conservación del Recurso Suelo*”, con la participación de 120 de asistentes, destacando la presencia de Autoridades Agrarias Nacionales, Autoridades de GAD’s, organizaciones sociales, Academia, Entidades de Cooperación Internacional, organizaciones de productores y técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
 - ✓ Se implementaron 313 comunidades de aprendizaje, en las cuales, se han fortalecido a 5,581 personas productores de la AFC en producción sustentable.
 - ✓ A nivel nacional, se logró registrar a 242 personas productoras que realizan prácticas en Saberes Ancestrales, con el propósito de difundir, fortalecer y revalorizar estos conocimientos que han sido transmitidos de generación en generación, preservando la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la adaptación a los desafíos del cambio climático.
 - ✓ Los días 21 y 22 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Saberes Ancestrales, organizado en conjunto con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Amawtay Wasi – UAW y la FAO. Este evento contó con la participación de aproximadamente 300 personas, entre ellos técnicos, docentes, estudiantes, personas productoras, sabios, sabias, así como representantes de diferentes pueblos y nacionalidades. Durante el encuentro, se llevaron a cabo dos actividades principales: las Charlas Magistrales en el auditorio y la Feria de Emprendimientos y Stands en la explanada del MAG. Esta iniciativa se fundamentó en los conocimientos ancestrales de los pueblos y nacionalidades incluyendo a indígenas, afroecuatorianos y montubios. Como resultado, se trabaja en la construcción de la Política Pública de Saberes Ancestrales Agropecuarios, en coordinación con la FAO y la UAW.

- ✓ Se implementaron 348 Circuitos Alternativos de Comercialización durante el año 2024, dirigido para la agricultura familiar campesina, para el impulso a la comercialización directa, a fin de reducir la intermediación a nivel nacional.
- ✓ Como parte de la gestión del *PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR*, el 17 de abril de 2024, se suscribió la Carta de Intención, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) – Representación Ecuador, estableciendo el vinculante para el inicio de la intervención en territorio (provincia del Guayas) con 6 Organizaciones de Pequeños Productores a través de un pilotaje, a fin de identificar la viabilidad de contar con asistencia técnica por parte de IICA, como mecanismo complementario de ejecución del proyecto.
- ✓ El 29 de noviembre de 2024, se suscribió el Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería “MAG” y “BANECUADOR B.P” por un monto de USD 816 mil para la subvención a las organizaciones de pequeños productores y productoras beneficiarias del *PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR*.
- ✓ El 02 de diciembre de 2024, se suscribió el Convenio de Asistencia Técnica y Metodológica entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA Representación Ecuador por un monto de USD. 7,8 millones, para el *PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y APROPIADO EN TERRITORIOS RURALES – DESATAR*, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la Unidad de Seguimiento del Proyecto (USP) en las metodologías e instrumentos desarrollados, de conformidad con los lineamientos técnicos del proyecto.
- ✓ A través del *PROYECTO FOMENTO A LA INVERSIÓN AGROPECUARIA – FIA*, se destaca que, en el ejercicio fiscal del año 2024, se ejecutó el total de USD 14.39 millones en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos entre el MAG y BanEcuador B.P. Con ello, se benefició a 79,718 productores agropecuarios, quienes recibieron la subvención parcial de la tasa de interés, impulsando de manera significativa el fomento de la producción en el sector agropecuario.

9.2.3. Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

- ✓ A través del *PROYECTO REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES*, de enero a diciembre de 2024, 15,211 títulos de propiedad de predios de pequeños y medianos productores fueron regularizados e inscritos en el Registro de la Propiedad correspondiente a 29,262.76 hectáreas, los cuales fueron entregados a nivel nacional a 15,211 familias beneficiarias directas y 65,407 beneficiarios indirectos. El monto invertido fue de USD 3.2 millones.
- ✓ A través del *PROYECTO REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES*, de enero a diciembre de 2024, se adjudicaron 48.39 hectáreas, con la entrega de 2 providencias de adjudicación regularizadas por posesión ancestral a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. La providencia de adjudicación de tierras Nro. 2408X01431, de fecha 08 de agosto

de 2024, fue a favor de la COMUNA TIGUA CHIMBACUCHO, del cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, y la providencia de adjudicación Nro. 2302G00194 a favor de la COMUNA PUNTA DE PIEDRA, en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, beneficiando así a 352 familias por posesión ancestral. El monto invertido fue de USD 498 mil.

- ✓ Se ha brindado atención a peticiones en función del ingreso de trámites de Jurisdicción Voluntaria a nivel nacional por parte de los administrados, quienes deben dar fiel cumplimiento con los requisitos estipulados en la normativa legal vigente; de enero a diciembre de 2024, se atendió un total de 1,630 trámites de jurisdicción voluntaria, comprendidos en 534 resoluciones, 1,074 autos y 22 oficios, atendiendo un 48.45% más trámites que en el año 2023 (1,098 trámites atendidos)
- ✓ Se atendió 37 requerimientos de cambios de uso de suelo, solicitadas por los GADS MUNICIPALES a nivel nacional.
- ✓ Con el apoyo técnico de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, se elaboró el Acuerdo Ministerial Nro. 050, de 01 de agosto de 2024, para la aprobación de la tasa de interés dentro de los procesos de redistribución de predios a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en 7.09% a favor de las organizaciones de la economía popular y solidaria y de agricultura familiar y campesina para la producción agropecuaria, brindando seguridad jurídica a los ciudadanos.

9.3. Comercialización Agropecuaria

- ✓ Se llevaron a cabo negociaciones arancelarias, para la firma del Acuerdo Comercial Bilateral entre la República de Ecuador y la República de Canadá, con el objetivo de fomentar el comercio de productos agrícolas y pecuarios, reducir barreras arancelarias, acceder al mercado y promover una mayor cooperación. El 16 de diciembre de 2024, finalizó la V Ronda de Negociaciones que tuvo lugar en Ottawa, actualmente se encuentra en revisión legal por parte de ambas delegaciones.
- ✓ Se elaboró el informe técnico para la reducción arancelaria al 0% ad valorem y la suspensión de la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios – SAFP, para la importación de las mercancías clasificadas en la subpartida arancelaria de trigo hasta el 31 de diciembre de 2029, misma que mediante Resolución Nro. 013-2024, de 30 de diciembre de 2024, el pleno del Comex aprobó la reducción arancelaria y suspensión del SAFP, para su aplicación, desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029.
- ✓ En la gestión de los Consejos Consultivos de la Cadena Porcícola (C.C.C.P), se expuso fuertemente la información del sector porcino ecuatoriano en el año 2024, evidenciando una robustez significativa, alcanzando una producción estimada de 220,152 toneladas (t), con un índice de autoabastecimiento del 99.4%, un bajo índice de importación del 0.63% y un consumo per cápita de 11.92 kg/persona/año. En las sesiones de los Consejos Consultivos de la Cadena Porcícola, se enfocaron en la mejora tecnológica del sistema SIPA- Unidad de Registro y Transacción de Facturación - URTF y la revisión de acuerdos comerciales con Canadá, consolidando la competitividad y la incursión en mercados internacionales como Vietnam, que se dio en el año 2024, con ello se aseguró la robustez de la producción interna y seguridad alimentaria del país.

- ✓ Como parte del compromiso institucional por fortalecer la cobertura geográfica del monitoreo agrícola, el Ministerio de Agricultura y Ganadería realizó un esfuerzo técnico y operativo para incorporar a las provincias de Orellana, Sucumbíos, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas en el monitoreo de maíz amarillo duro. Esta mejora se refleja en la disponibilidad de información geoespacial actualizada para ambos ciclos productivos del año 2024, la cual se encuentra publicada y de libre acceso a través del Geoportal Institucional en el siguiente enlace: <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>.
- ✓ En el mes de octubre de 2024, a través de la estrategia de "Encuentros Comerciales Mayorista" implementada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y ejecutada por los gestores comerciales de cada provincia, se ha conseguido un trabajo articulado entre productores, consumidores, instituciones públicas y privadas, para la construcción de un sistema comercial sostenible e inclusivo, que permitió la vinculación de la oferta y la demanda por medio de 2,301 enlaces comerciales, asimismo, se capacitó a 646 productores y técnicos territoriales.
- ✓ Se generaron 2,301 Enlaces Comerciales en el país entre productores e industria nacional, generando un total por monto de venta de USD 21.9 millones. Beneficiando a 17,640 pequeños y medianos productores.
- ✓ Con el apoyo de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria, en agosto de 2024, se implementó el botón de pagos para el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), en el módulo Unidad de Registro y Transacción de Facturación (URTF). El botón de pagos incluido en el SIPA, permite a aproximadamente 200 empresas realizar el pago en línea, reduciendo los tiempos en la obtención de las licencias de importación de los productos como maíz, trigo, soya, carne de cerdo, entre otros.

9.4. Redes de Innovación Agropecuaria

- ✓ Durante el 2024, se registraron los trámites de servicios de asesoría y procesos de legalización y regularización de 3,254 organizaciones del sector agropecuario dentro de la matriz RUTER.
- ✓ A través de la Dirección de Encadenamientos Agropecuarios, durante el 2024, se facilitaron enlaces comerciales con valor agregado a 63 organizaciones agroproductivas, beneficiando a 2,669 productores directos e indirectos.
- ✓ Entre agosto y diciembre de 2024, se gestionó un presupuesto no reembolsable de USD 100 mil a través del *"Fondo de Asistencia Técnica para fortalecer la política pública de bioeconomía y conservación de la biodiversidad en Ecuador"*. Estos recursos están destinados, a través de consultoría, a la elaboración del *"Plan de Acción de la Bioeconomía en el Sector Agropecuario y Forestal del Ecuador"*, actualmente se encuentra en fase de construcción y su finalización está prevista para diciembre de 2025.

- ✓ Desde febrero a marzo de 2024, a través de la Escuela Mujer AgroInnovadora: Manejo Agropecuario y Comercial, 472 mujeres obtuvieron el Certificado de Aprobación y fortalecieron sus conocimientos en diversos temas agrícolas, pecuarios y de género.
- ✓ En los meses de mayo y julio de 2024, se implementó la Escuela de Emprendimiento Joven Rural *“Proyectos que Transforman”*, un programa gratuito de formación virtual dirigido a jóvenes rurales entre 18 y 29 años, enfocado en emprendimiento, habilidades financieras e innovación agropecuaria. En esta edición se graduaron 380 jóvenes de distintas zonas rurales del país, consolidando una red de jóvenes capacitados en temáticas clave para el desarrollo del agro.
- ✓ Desde noviembre de 2024 hasta la actualidad, se ha trabajado en la conformación del Comité Interinstitucional por el Empleo AgroJoven, liderado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y conformado por 14 instituciones del sector público. Su objetivo es coordinar y articular acciones que promuevan el empleo digno, la participación y la gobernanza de jóvenes rurales en el sector agropecuario. Esta iniciativa, cuenta con respaldo y asistencia técnica de la FAO en el marco del Proyecto Empleo AgroJoven, donde uno de sus principales productos es la formulación de la Política Agropecuaria para Jóvenes Rurales.
- ✓ En mayo de 2024, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre Ministerio de Agricultura y Ganadería y Corporación Emprendimiento e Innovación Productiva Latinoamérica – CEIPLA, con el objetivo de articular encadenamientos productivos y la perspectiva de vincular las distintas herramientas implementadas por la CEIPLA y su apoyo en la agregación de valor para vinculación a mercados. Con este fin, se gestionará convenios específicos para operativizar la implementación del referido convenio marco.
- ✓ En julio de 2024, se suscribió el Convenio Marco entre Ministerio de Agricultura y Ganadería y Cámara de Industrias y Producción - CIP, para desarrollar programas y proyectos en beneficio de la producción agropecuaria enfocados en el cumplimiento de objetivos estratégicos de ambas instituciones, mediante el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos para impulsar el desarrollo social, económico y ambiental del sector agropecuario del país. Igualmente, con este fin, se gestionará convenios específicos para operativizar la implementación del referido convenio marco.
- ✓ Entre los meses de enero y mayo de 2024, finalizó el diagnóstico de los centros de acopio de maíz duro seco a nivel nacional. Como resultado, se obtuvo un mapa georreferenciado de 212 centros, lo cual representa una herramienta técnica clave para la toma de decisiones del sector agroproductivo.
- ✓ De agosto a diciembre del 2024, se implementaron las Mesas de Participación Asociativa - MPA, donde se levantó las necesidades técnicas de 212 organizaciones a nivel nacional, identificándose principalmente requerimientos de asistencia técnica en manejo de plagas y enfermedades e implementación y gestión de cultivos. La información fue sistematizada y remitida a las Subsecretarías y Proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería para su análisis y atención.

- ✓ Adicionalmente en las Mesas de Participación Asociativa – MPA, se identificaron las organizaciones a quienes se aplicó el Diagnóstico Integral Organizativo (DIO). Durante el año 2024, se diagnosticaron a 180 organizaciones, un 42% de incremento en relación al 2023 (127 organizaciones), permitiendo identificar riesgos recurrentes como el desconocimiento de la estructura organizacional y la falta de información sobre los miembros. A partir de los resultados se elaboraron Planes de Mejora entregadas a las organizaciones, cuya ejecución fortalece la gestión organizativa en cinco ámbitos: organizativo, social, institucional, productivo y comercial; incrementando así la sostenibilidad y capacidad de acceso a la oferta pública dirigida al sector agropecuario.
- ✓ A través del PROYECTO PARA LA EJECUCION DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBVENCIONADO CON ENFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, fueron asegurados ante amenazas de carácter biológicas o climáticas 5,172 pequeños y medianos productores agrícolas, que corresponde a una superficie asegurada de 13,417.31 hectáreas agrícolas, incrementando en 32% el número de pequeños y medianos productores asegurados, respecto al año 2023 (3,907 beneficiarios).
- ✓ El 21 de octubre de 2024, se suscribió el Quinto Convenio Modificatorio del Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y BanEcuador B.P., para la provisión del Seguro Agrícola, mediante el cual se extendió el plazo de ejecución y vigencia al 30 de junio de 2025, asimismo, se incrementó el monto del convenio por un monto adicional de USD 911 mil.

9.5. Información Nacional Agropecuaria

- ✓ En el mes de agosto de 2024, se publicaron los tableros dinámicos de indicadores de Soberanía Alimentaria en el Sistema de Información Pública Agropecuaria-SIPA (Enlace: <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/indicadores-soberania-alimentaria>), con el propósito de que aproximadamente 135 mil usuarios accedan a información estructurada en torno a los seis pilares fundamentales de la Soberanía Alimentaria: alimento para el pueblo; reconocimiento a los proveedores de alimentos; localización de los sistemas alimentarios; control en manos de los territorios; promoción del conocimiento y las habilidades; y, armonía con la naturaleza.
- ✓ En el mes de octubre de 2024, se realizó la primera publicación del boletín de estadísticas de la Agricultura Familiar Campesina con datos oficiales sobre su aporte al sector agropecuario en el Ecuador (Enlace: <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/situacionales-afc/situacional-cifras-afc>), destacando la labor de más de 500 mil personas productoras con características de la Agricultura Familiar y Campesina.
- ✓ Se generó información geográfica mediante metodología que utiliza inteligencia artificial para el monitoreo de superficie de los cultivos: maíz amarillo duro, arroz y soya y, generación de zonificación agroecológica nacional de cultivos de arándano, coco y aguacate en condiciones naturales (Enlace: <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>).

- ✓ Se desarrollaron metodologías y reportes del monitoreo de afectaciones en la superficie de cultivos por eventos adversos: incendios, sequía e inundaciones en Ecuador continental (Enlace: <http://geoportal.agricultura.gob.ec/>). Adicionalmente, se generó el Mapa de susceptibilidad a inundaciones a escala 1:25,000 lo cual permitió generar boletines de pronóstico por amenazas agroclimática. Los beneficiarios directos de estas iniciativas fueron aproximadamente 180 funcionarios de instituciones responsables del manejo de riesgos, mientras que los beneficiarios indirectos abarcan a la población vulnerable y a los productores agrícolas en zonas de riesgo a nivel nacional (Enlace: <http://geoportal.agricultura.gob.ec/index.php/pronostico-amenaza>).
- ✓ A través del Proyecto *GESTION DE LA INFORMACION Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SECTOR AGROPECUARIO – RENAGRO*, durante los meses de mayo a octubre de 2024, se realizó el proceso de levantamiento de información sobre cultivos, pecuario, caracterización de las personas productoras, factores de la producción y ambientales en la zona 2 (Bolívar, Chimborazo, Napo, Orellana, Pastaza, y Tungurahua) con un registro de 289,171 personas productoras y 330,701 Unidades de Producción Agropecuaria -UPA.
- ✓ A través del Proyecto RENAGRO, se realizó la adquisición de 14 equipos entre servidores y equipos de almacenamiento para repotenciar la infraestructura tecnológica y de 2 equipos de almacenamiento, respaldos y replicación para repotenciar la infraestructura de seguridad del Ministerio de Agricultura y Ganadería por un monto total de USD 614.6 mil.
- ✓ Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 448, de 06 de noviembre de 2024, el Presidente Constitucional de la República, decretó crear el mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la juventud “*Jóvenes en Acción*”.
- ✓ El mecanismo “*Jóvenes en Acción*” permitió que los jóvenes registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería con presencia en las 24 provincias del país, fortalezcan sus conocimientos y habilidades prácticas asociadas a las diferentes líneas de acción definidas, en el marco de las competencias de las unidades del MAG, quienes fueron responsables de garantizar la correcta ejecución del programa y el acompañamiento a los beneficiarios.
- ✓ A través de la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria se gestionó el mayor número de registros, con 10,519 a nivel nacional en la línea de acción de Levantamiento de Información Multisectorial.
- ✓ El mecanismo “*Jóvenes en Acción*” ha sido fundamental para la capacitación y el fortalecimiento de habilidades en el sector agropecuario, llegando a un número considerable de beneficiarios a nivel nacional de 20,493 registros anclados al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- ✓ La coordinación interinstitucional y la designación de puntos focales en las subsecretarías han sido clave para la ejecución efectiva del programa y la asignación de tareas a los beneficiarios.
- ✓ Así también, se ha logrado registrar un número significativo de beneficiarios e iniciar múltiples transferencias monetarias en diferentes bloques, lo que indica un programa de apoyo estructurado y continuo.

- ✓ La distribución de beneficiarios entre las diversas subsecretarías sugiere un enfoque multifacético para el desarrollo agrícola y rural, dirigido a diferentes áreas del sector agropecuario.
- ✓ En cumplimiento de la normativa vigente, se destaca la participación y culminación de 4,667 beneficiarios que, al completar las actividades asignadas, accedieron a su quinta transferencia monetaria.
- ✓ Con el apoyo de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, el 10 de octubre de 2024, se implementó la aplicación móvil SIPA PRECIOS, el cual permite visualizar y mantener un control en los precios de los productos comercializados en los diferentes mercados mayoristas, esto en función de sus presentaciones, pesos y unidades de medida. Aplicación que se encuentra disponible para los diferentes sistemas operativos.
- ✓ Mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 076, emitido el 12 de diciembre de 2024, y con el apoyo de la Coordinación General Administrativa Financiera, se expidió el tarifario oficial para la prestación de servicios a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM), con el objetivo de fortalecer la gestión catastral y de tierras rurales a través del Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT). Esta herramienta ha permitido estructurar una oferta técnica y sostenible que ha permitido dar continuidad al SINAT en 74 GADM a nivel nacional, consolidando su uso como soporte clave por parte del MAG a los GADM en los procesos de ordenamiento territorial y desarrollo rural.

9.6 Estudios y Análisis de Política Agropecuaria

- ✓ Se realizó la formulación de la Política Pública de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano 2025-2034, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades que permitieron la consecución de este logro:
 - Conformación de equipo político y técnico para articular acciones que permitan la formulación de la política pública.
 - Mapeo de actores a fin de considerar a los participantes relevantes del sector para obtener un ejercicio participativo.
 - Equipo de trabajo e instancias de participación (57 reuniones).
 - Espacios de participación ciudadana (más de 150 aportes).
 - Diagnóstico del contexto general, que permitió tener una noción clara del sector y un punto de partida para la formulación de la política pública.
 - Identificación y priorización de oportunidades y problemáticas, para determinar con ello las necesidades de política pública.
 - Alternativas de solución y priorización para ser ejecutadas a futuro como herramientas estratégicas.
 - Objetivos, estrategias, indicadores y metas que permitan dar seguimiento y monitoreo, para con ello realizar evaluaciones permanentes.
 - Presupuesto referencial que permite una adecuada planificación y ejecución.

- Se elaboraron los informes pertinentes para la emisión para la emisión de la política pública.
- ✓ Se asesoró y se generó el análisis y recomendaciones sobre asuntos de política para el proceso de toma de decisiones del sector agropecuario al Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre las resoluciones y conflictos que surgen en los distintos espacios en los que participan los actores del sector agropecuario como la Asamblea Nacional, Consejos Consultivos entre otros espacios.
- ✓ Se brindó acompañamiento y participación activa en el proceso de formulación de la política agroindustrial, en donde el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, que es el líder del proceso.
- ✓ Se propuso la iniciativa de contar con un centro de pensamiento agropecuario, como ente asesor del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este proceso tiene acciones articuladas con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA.
- ✓ Se mantuvo comunicación permanente a fin de articular acciones que garanticen la gobernabilidad del sector agropecuario.

9.7 Asesoría Jurídica

- ✓ Se brindó asesoría y apoyo técnico en la elaboración de los Lineamientos generales de trazabilidad para la producción agropecuaria y forestal, permitiendo facilitar la implementación de los sistemas de trazabilidad en las cadenas productivas, con el fin de fortalecer y dinamizar el control de los sistemas productivos, la sanidad e inocuidad de los alimentos en el territorio nacional, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 023 de 07 de mayo de 2024.
- ✓ La Coordinación General de Asesoría Jurídica, asistió a juicios y audiencias a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dentro de esta gestión se detalla: emisión de 657 expedientes de sustentación, un 9.13% más que en el año 2023; 1,174 audiencias convocadas a nivel nacional; 88 audiencias ganadas, un 22% de incremento en comparación con el año 2023 y 12 audiencias perdidas.

9.8 Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

- ✓ Se elaboró el Plan Sectorial Agropecuario 2024 - 2025, el cual fue socializado, el 06 de diciembre de 2024, a las Unidades de Nivel Central, Desconcentrado y Entidades Adscritas.
- ✓ Se realizó el proceso de fusión y optimización del Plan Anual de Inversiones 2024, mediante la actualización del dictamen de prioridad del *PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSIÓN AGRÍCOLA – PIDARA*, con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2024-0153-O, de fecha 29 de abril de 2024. Se integraron elementos gravitantes de los proyectos PNIPSA, FORTALECER AFC y PIATER, lo que requirió el análisis de los proyectos de inversión

vigentes, con el objetivo de abarcar la integralidad de los componentes y actividades con acciones similares, permitiendo la optimización del uso de los recursos públicos.

- ✓ Dentro de la Reestructura Integral Ministerio de Agricultura y Ganadería, se obtuvieron las validaciones técnicas de:
 - Matriz de Competencias
 - Cadena de Valor
 - Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT)
 - Modelo de Gestión Institucional

Adicionalmente se colaboró con la Dirección de Administración de Talento Humano la elaboración del rediseño de la Estructura Organizacional y Proyecto de Estatuto Orgánico. Como resultado, se beneficiaron de forma directa aproximadamente 2,700 servidores del Ministerio de Agricultura y Ganadería, quienes contarán con herramientas actualizadas para el desempeño de sus funciones; y de forma indirecta, la ciudadanía en general, al fortalecerse la capacidad institucional para brindar servicios públicos más eficientes y alineados a las necesidades territoriales.

- ✓ Se realizó la aplicación de las *"Encuestas de Satisfacción de la Calidad"* a los usuarios de los servicios institucionales, conforme los lineamientos establecidos en la Norma Técnica de los Mecanismos de Calificación del Servicio emitido por el Ministerio del Trabajo, como Ente Rector de los mecanismos para la mejora de la satisfacción de los Administrados. Se aplicaron 7,072 formularios de encuesta a nivel nacional con una calificación de percepción de 90% de satisfacción del usuario externo en relación a los servicios recibidos por parte de la Institución.
- ✓ Con el apoyo de la Coordinación General Administrativa Financiera, se implementa La "Huerta MAG", que forma parte del Plan Estratégico de Mejora 2024 del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se trata de una iniciativa innovadora y sostenible en el tiempo, orientada a mejorar las áreas verdes del Edificio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el fin de fomentar la responsabilidad ambiental y fortalecer el trabajo en equipo. Como parte de esta iniciativa, a través de la autogestión de los servidores del MAG, se rehabilitaron 20 zonas verdes ubicadas en la plazoleta del MAG, así como dos jardines situados en la entrada principal del edificio, los cuales fueron intervenidos con árboles y plantas ornamentales.
- ✓ Entre enero y diciembre de 2024, se formalizaron 10 proyectos de cooperación internacional, los cuales se encuentran en ejecución en territorio. Estos proyectos han permitido movilizar USD 20 millones en recursos, con la participación de socios estratégicos como la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), Fundación Heifer Ecuador (FHE), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- ✓ Se formalizaron 27 instrumentos de cooperación incluyendo cartas de no objeción, convenios y memorandos de entendimiento, con el propósito de fortalecer el desarrollo agropecuario del país mediante alianzas estratégicas y cooperación técnica. Entre los más relevantes se encuentran:

- La Carta de Interés a la Unión Europea solicitando asistencia técnica especializada en cooperativismo productivo y aplicación de la normativa "Importaciones Libres de Deforestación" (EUDR).
- La Carta de Pronunciamiento sobre el Reglamento (UE) 2018-848, reafirmando la postura ecuatoriana frente a los estándares europeos de producción orgánica.
- En coordinación con la FAO, se remitieron dos Cartas de Interés (29 de abril de 2024 y 12 de junio 2024) para impulsar la medición de huella de carbono e hídrica promovida por el Foro Mundial Bananero, beneficiando a pequeños productores.
- El 1 de mayo de 2024, se firmó el proyecto "Enfoque Integrado de País" (ICA 4 – Cacao) junto a FAO Ecuador, para fomentar empleo juvenil en el sistema agroalimentario.
- Con el apoyo de Naciones Unidas en Ecuador, se gestionó una Carta de Interés ante el Gobierno de Brasil y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) para extender el proyecto +Algodón, con el potencial de beneficiar a productores agrícolas.
- Se suscribió un Memorando de Entendimiento con Texas A&M AgriLife Research para el desarrollo de programas conjuntos en agricultura, ganadería y ciencias de la vida.
- En cooperación bilateral, se firmó una Minuta de Discusiones con JICA (Japón) para fortalecer la agricultura familiar campesina en Chimborazo con asistencia técnica a productores.

Adicionalmente, se firmaron convenios y cartas de interés con:

- Fundación HEIFER Ecuador, promoviendo las cadenas de valor del café y cacao, beneficiando a los agricultores.
- Catalyste+, participando en el proyecto regional "Mecanismo de Despliegue de Expertos", con enfoque en género, medio ambiente y diversificación económica.

Finalmente, se emitieron Cartas de No Objeción a organizaciones como Rikolto International, Kindernothilfe e.V., Earthworm Foundation, Entrepueblos y Copade, facilitando futuras acciones conjuntas.

- ✓ Entre agosto y diciembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, aseguró la donación de una planta fotovoltaica por parte de POWERCHINA, resultado clave de la reunión sostenida con la Embajada de China en Ecuador. Este hito representa un avance significativo en la implementación de energías renovables en el sector público. La incorporación de esta planta permitirá al Ministerio de Agricultura y Ganadería fortalecer su autosuficiencia energética, contribuyendo a la diversificación de la matriz energética del país y alineándose con los objetivos del Gobierno Nacional para reducir la dependencia de fuentes convencionales.

9.9 Gestión de Comunicación Social

- ✓ A través de la gestión de la Dirección de Comunicación Social, durante el 2024, se produjo y difundió información de interés con respecto a la gestión del Ministerio de Agricultura y Ganadería en medios de comunicación digitales y radiales.

9.10 Gestión Administrativa Financiera

- ✓ Entre los meses de mayo a diciembre 2024, se realizó una evaluación técnica mecánica y revisión de la documentación legal del parque automotor en planta central, con el fin de cumplir con los requisitos y obtener la autorización de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público para el proceso de baja y/o chatarrización de 8 vehículos obsoletos, que son considerados para transferencia como material didáctico a Instituciones Educativas.
- ✓ Durante los meses de marzo a noviembre de 2024, se efectuó el levantamiento de información para la reforma al Estatuto Orgánico Institucional de 81 unidades a nivel nacional, en dicho proceso se actualizó información de misión, atribuciones y productos de Direcciones, Coordinaciones y Subsecretarías.
- ✓ Con el acompañamiento metodológico de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, se implementó el Manual de Procesos de Certificación Digital de Documentos a nivel de Planta Central para generar un proceso de certificación de documentos eficiente, enfocado en la gestión, almacenamiento y actualización de documentos electrónicos, asegurando su integridad y accesibilidad al cliente interno y externo.
- ✓ El Ministerio de Salud Pública, el 13 de marzo de 2024, emitió el certificado de “Institución 100% libre de Humo” al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el propósito de crear un entorno más saludable y seguro para todos sus ocupantes.

10 Contratación de Obras, Servicios, Adquisición y Enajenación de Bienes

Respecto a los procesos de contratación de obras y servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se detalla a continuación por tipo todas las contrataciones realizadas durante el 2024:

Tabla Nro.10: Contratación de obras, servicios, adquisición y enajenación de bienes

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Cotización	5	\$ 940,472.72	5	\$ 940,472.72
Subasta Inversa	14	\$2,728,145.36	14	\$ 2,728,145.36
Licitación	1	\$ 306,774.82	1	\$ 306,774.82
Procedimiento especial	1	\$ 69,329.34	1	\$ 69,329.34
Consultoría	1	\$ 129,379.75	1	\$ 129,379.75
Menor cuantía	0	\$ -	0	\$ -
Ínfima Cuantía	99	\$ 45,164.89	99	\$ 45,164.89
Catalogo Electrónico	24	\$ 189,087.06	24	\$ 189,087.06

Fuente: Dirección Administrativa

11 Cumplimiento de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna

El Ministerio de Agricultura y Ganadería realiza el seguimiento permanente a la gestión de las unidades institucionales para el cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado y/o Auditoría Interna. A continuación, los informes de exámenes especiales recibidos por parte de la Contraloría General del Estado durante el período 2024:

Tabla Nro.11: Recomendaciones por examen especial notificados en el 2024

NRO	NRO DE EXÁMENES ESPECIALES	RECOMENDACIONES VIGENTES
1	DNA6-RN-0005-2024	17
2	DNA6-RN-0026-2024	2
3	DNA6-RN-0042-2024	26
4	DNA6-RN-0053-2024	347
5	DNA6-RN-0056-2024	48
6	DPGY-0033-2024	5
7	DPM-0027-2024	33
8	DPSE-0010-2024	38
TOTAL GENERAL		516

Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Los informes de exámenes especiales del Ministerio de Agricultura y Ganadería fueron notificados a las unidades responsables de su cumplimiento, de acuerdo con la estructura que norma el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Firmas:

Franklin Danilo Palacios Márquez
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Elaborado por:	Diana Fernanda Velez Maestre Servidor Público de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	
Revisado por:	Carlos Andrés Delgado Rivadeneira Director de Seguimiento y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos	
Validado por:	Luis Antonio Cifuentes García Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	